

Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones De Vulneración

Equipo de trabajo

Directora Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración

Secretaría Administrativa (2)

Secretaría Técnica

Coordinación (1)

Equipo técnico (5)

Secretaría Jurídica (1)

División Transferencias

Dirección (1)

Departamento Tarjeta Uruguay Social

Jefatura (1)

Coordinación equipo económico y gestión de Tarjetas (1)

Técnicos (6)

Coordinación equipo de comercios (1)

Técnico (1)

Departamento Asistencia a la Vejez

Jefatura (1)

Técnicos (1)

Departamento Canasta de Servicios

Jefatura (1)

Administración (1)

Supervisores (2)

Comunicador (1)

Técnicos (10)

DIVISIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS

Dirección (1)

Administración (1)

Departamento Programa Cercanías (cogestión MIDES - INAU)

Jefatura (1) (MIDES)

Secretaría Técnica (4)

Área Jurídica (2)

Administración (1)

Supervisores (11)

Técnicos (22)

Departamento Servicio de Abordaje Familiar (SAF)

Apoyo a la Coordinación (2)

Supervisores (3), Supervisión Convenio MIDES-MEVIR (1)

Operadores técnicos: 16

DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Dirección (1)

Adjunta (1)

Sistemas de información (2)

Administración (5)

Departamento de Calle

Jefatura (1)

Supervisores (9)

Programa de Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes

Jefatura (1)

Supervisores (4)

Departamento de Cuidados

Jefatura: (1)

Supervisores (3)

Captación y Derivación

Jefatura (1)

Asistente de Coordinación (1)

Equipo Móvil

Coordinación (1)

Operadores (25)

¹ Por INAU: Jefatura (1), Secretaría Técnica (5), Cuidado de Equipo (1); Supervisores (2); Supervisores de Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) CAFF (3), asistente técnica de coordinación ETAF CAFF (1).

Presentación

La Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración (DNPISV) reúne el segmento de la oferta programática del MIDES dirigido a la población en situación de mayor vulneración de derechos, en el marco de una política orientada a impulsar un sistema de bienestar de tipo universalista, a partir de la creación y ampliación de derechos sociales universales. Se propone desarrollar acciones para la efectivización de los derechos de las y los ciudadanos implementando programas que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida, en particular, de aquellos que se encuentran en situaciones de vulneración, a través de la coordinación interinstitucional, apuntando a la integralidad de las acciones y al fortalecimiento de la matriz de protección social, y de acuerdo con el modelo de gestión territorial desarrollado por el MIDES.

La ejecución se organiza en tres Divisiones que implementan distintos ejes programáticos desarrollados a través de Departamentos: transferencias monetarias y subsidios; centros de acogida, atención y cuidados a personas en situación de calle; y dispositivos de acompañamiento familiar, destinados a familias con altos índices de carencias críticas y situaciones de vulneración de derechos. La Dirección cuenta con un equipo de Secretaría Administrativa, uno de Secretaría Técnica y uno de Secretaría Jurídica, que trabajan en las áreas: administrativa, gestión humana, asistencia y asesoría técnica y jurídica.

En términos de cobertura, a través de la División Transferencias, en 2019, 84946 hogares recibieron una transferencia monetaria a través del programa Tarjeta Uruguay Social (41125 con monto simple y 43821 con monto duplicado)², 31265 hogares con menores de 4 años y/o mujeres embarazadas recibieron la TUS aumentada. 3863 personas recibieron la transferencia de Asistencia a la Vejez³ y 1636 hogares se encuentran incluidos en el programa Canasta de Servicios⁴.

A través de la División de Atención Integral a las Familias, 1.454 familias (8.724 personas) fueron atendidas hasta 2017 por el programa Cercanías, en coejecución con el INAU; 1492 en 2018 y 1228 (7368 personas) en 2019⁵. Hasta 2017, 209 familias (930 personas) fueron atendidas por el Servicio de Abordaje Familiar (SAF) en el área metropolitana, y 33 familias a través del convenio para la adjudicación de viviendas que el MIDES mantiene con MEVIR. En 2018, fueron atendidas por el SAF 297 familias y 54 a través del convenio para la adjudicación de viviendas de MEVIR. En 2019, fueron atendidas 238 familias y 73 a través del convenio suscrito con MEVIR⁶.

A través de la División de Coordinación de Programas de Atención a Personas en Situación de Calle, hasta 2017, 3.371 personas fueron usuarias en centros nocturnos; 1.047 personas fueron atendidas por el Equipo Móvil en situación de calle; se realizaron 40.324 intervenciones por las Puertas de Entrada a los centros de atención (4.399 personas, 2.551 de esas personas fueron derivadas durante el período de

² Datos al 30 /10/2019.

³ Datos a setiembre de 2019.

⁴ Datos al mes de julio de 2019.

⁵ Datos hasta el 31/10/2019

⁶ Datos hasta 30/11/2019

contingencia de invierno comprendido entre mayo y setiembre del 2017); 789 mujeres, niños, niñas o adolescentes (277 familias) estuvieron en centros 24 horas y 227 personas fueron atendidas en centros de recuperación y cuidado.

En 2019 la División de Coordinación de Programas de Atención a Personas en Situación de Calle contó con 62 centros de atención, ampliándose la capacidad de cobertura en relación a 2018 con la apertura de 15 centros, 3 centros de Contingencia y 1 de emergencia meteorológica, totalizando 66 centros. De enero a abril de 2019 se dispuso de 1690 cupos para personas en situación de calle, en los meses de noviembre y diciembre, de 1929 y de mayo a octubre de 2055 cupos, comprendidos en el Plan Invierno, sumándose 114 cupos durante esos meses. Fueron atendidas hasta 3491 personas durante el mes de agosto. El Equipo Móvil realizó 6587 intervenciones en 2019 (5951 en 2018), proporcionando atención a 2359 personas (2266 en 2018) y el servicio de atención telefónica 0800 8798 recibió 6951 llamadas de reportes de personas en situación de calle, que fueron contactadas por el Equipo Móvil. Fueron atendidas 1887 personas en Puerta de Entrada Maldonado, 393 personas en los centros de Contingencia y 128 en el Centro nocturno Unión.

El presente documento presenta la sistematización del recorrido transitado durante los últimos cinco años a nivel de conceptualización y gestión programática, y una síntesis de las principales acciones desarrolladas por la DNPIV durante el período.

1. Antecedentes

La Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración encuentra su antecedente inmediato en la División que durante los años 2013 y 2014 formó parte de la Dirección Nacional de Desarrollo Social (DINADES) del MIDES. Dicha División se conformó por los programas relativos a transferencias monetarias, atención a personas en situación de calle, intervención familiar, articulación con el sistema penal y atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Durante los dos años que se consolidó la matriz programática antes mencionada en una única División el equipo de dirección técnica se abocó a realizar un proceso de racionalización programática que permitiera superar fragmentaciones y solapamientos previos y mejorar las condiciones de articulación intraministerial e interministerial. A su vez, trabajó en la generación o actualización de protocolos de intervención así como estableció procedimientos de gestión administrativa que permitieran mejorar el contralor financiero y la supervisión técnica de las acciones desarrolladas en el marco de los convenios. Por otro lado, desarrolló junto con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM), un conjunto de evaluaciones de programas que aportaron elementos significativos para la discusión de los componentes asistenciales de la protección social. Finalmente, impulsó la construcción de un esquema referencial en términos éticos y políticos que sirvió como marco conceptual para la producción de modelos de atención, protocolos o rutas de intervención.

A partir del 1 de marzo del 2015 la División de Protección Integral en Situaciones de Vulneración, junto con el resto de las divisiones que formaban parte de la DINADES, pasó a conformarse en una Dirección Nacional, integrándose al gabinete ministerial. Los programas de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género pasaron a ser ejecutados por INMUJERES y aquellos abocados a la articulación con el sistema penal se integraron al INJU en la medida que se orientaban mayoritariamente a población juvenil.

Desde su creación el MIDES ha ampliado su capacidad de atención a personas en situación de calle, pasando de 280 lugares en el año 2005 a 1750 en 2017, y alcanzando los 2070 cupos en todo el país, con la inclusión de más de 200 cupos de invierno, en 2019. En 2016, a los efectos de establecer mecanismos de abordaje integral y sistémicos de la situación de calle, se instala la Mesa Interinstitucional de Calle, integrada por la Administración de Servicios de Salud del Estado; la Intendencia de Montevideo; el Ministerio del Interior; el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; el Banco de Previsión Social; la Secretaría Nacional de Drogas y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

En el año 2013 se acordó con el programa EUROSOCIAL II un plan de acción con la finalidad de proporcionar apoyo para la identificación de lecciones aprendidas, con el objetivo de rediseñar la política de atención a las personas en situación de calle de Uruguay, de manera que permita abordar la diversidad de problemas sociales que convergen en esa situación. A partir de esta experiencia surge la necesidad de pensar en un modelo de atención que supere el modelo en “escalera” (en niveles) y permita a las personas el acceso a distintos tipos de soluciones habitacionales, centros diurnos, viviendas compartidas o individuales atenuando los conflictos propios del alojamiento colectivo en espacios de gran magnitud.

Con la finalidad de fortalecer las posibilidades de intervención con las diferentes poblaciones, a partir del 2014 cada programa cuenta con una jefatura de Departamento y un equipo de supervisores dedicados exclusivamente a un determinado perfil de usuario enmarcado en un programa de referencia.

Desde 2015, el proceso de fortalecimiento de los Departamentos ha requerido la elaboración de modelos de atención para desarrollar acciones en torno a los objetivos de los programas y protocolos de intervención, por lo que se requirió equipos de secretaría técnica en las Divisiones de Coordinación de Programas de Atención para Personas en Situación de Calle y de Atención Integral a las Familias, que pasó a coordinar además las actividades de capacitación de equipos técnicos de los programas Cercanías y Servicio de Abordaje Familiar. En el caso de los programas de atención a situación de calle, la estructura programática requirió equipos de soporte en el área Sistemas de Información y Administración.

En 2017, se consolida una Secretaría Jurídica de la Dirección Nacional, con el objetivo de asesorar en materia jurídica a los Departamentos y equipos técnicos y concretar el derecho al acceso a la justicia de los y las usuarias de los programas de la Dirección, y una Secretaría Técnica, con el objetivo de proporcionar asistencia a la Dirección y apoyo a las Divisiones, en el diseño y revisión de modelos de intervención, supervisión y evaluación, elaboración de documentos y respuestas institucionales, y en la articulación de los objetivos y estrategias programáticas ejecutadas por las Divisiones. A partir de mayo de 2018 esta Secretaría se fortalece con la integración de las secretarías técnicas hasta entonces

instaladas en las distintas Divisiones. Esta conformación permitió fortalecer instancias de diálogo en interinstitucional, asistencia y apoyos técnicos en temas de prioridad para la Dirección Nacional, priorizándose, entre otras, capacitaciones e intercambios sobre procedimientos judiciales, situaciones de violencia, maltrato y explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes, trata de personas, violencia basada en género, salud mental e intervención psicosocial con personas en situación de calle, así como replantear intervenciones en territorios con altos índices de criminalidad y atender a los desafíos de la articulación entre las políticas sociales y las políticas punitivas y de seguridad.

En 2019 comienzan además a desarrollarse desde la Secretaría Técnica, proyectos de cooperación con otras instituciones, con el objetivo de fortalecer la oferta de servicios que promuevan la inclusión social de niños, niñas y adolescentes a través del deporte y la promoción cultural. Se priorizó el trabajo con niños y niñas en edad escolar, residentes de tres centros de acogida y atención para Mujeres con NNA, que accedieron a clases y competencias de Judo con la cooperación de la Federación Uruguay de Judo y a clases de canotaje en cooperación con el Club Acal.

Entre 2017 y 2019 también se ha avanzado en materia de proyectos de cooperación internacional gestionados desde la Dirección Nacional. Desde abril de 2017, el MIDES asume la coordinación del Proyecto Red Calle (PROYECTO LA/2016/378-552): Red de países latinoamericanos para el desarrollo de políticas de atención a personas en situación de calle, con la financiación de la Unión Europea, hasta el 31 de octubre de 2019. Participaron en calidad de entes co-solicitantes el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social de Costa Rica, el Ministerio de Desarrollo Social y la Familia de Chile y la Organización Internacional Ítalo – Latinoamericana de Italia, y los Ministerios de la Ciudadanía, Ministerio de la Mujer, la Familia y Derechos Humanos de Brasil, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, y los Ministerios de Salud Pública y Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay, como entidades asociadas. El Proyecto tiene como cometido mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de calle, fortalecer las políticas públicas nacionales de atención a la temática, compartiendo y perfeccionando enfoques, soluciones y herramientas desarrollados a nivel nacional; establecer una red regional sobre políticas integrales de atención que impulsen la cooperación y la difusión de innovaciones; y sensibilizar a instituciones públicas, organismos nacionales e internacionales y sociedad civil para una mayor priorización de la temática. Entre abril del 2017 y octubre del 2019, el MIDES lideró a través de la DNPIV, el proceso de conformación de la Red, se conformó un equipo de Coordinación del Proyecto, integrado por funcionarios de distintas reparticiones del ministerio (DNPIV, DIGESE) y de la Organización Ítalo Latinoamericana IILA, que apoyó la ejecución de las actividades. Se han generado alianzas de trabajo con FEANTSA (Federación europea de organizaciones nacionales que trabajan con personas sin hogar), con IGH (Institute of Global Homelessness), y el Canadian Observatory on Homelessness (COH), UNFPA y ONU Hábitat.

En 2017 el MIDES recibe la invitación a participar en la Campaña Global “A Place to Call Home” para postular a Montevideo como una de las trece ciudades de vanguardia en los seis continentes. La Campaña se desarrolla en el marco de la “Estrategia global para la erradicación del sinhogarismo en el mundo”, con financiación del IGH Institute Global Homelessness- Saint Paul University, Chicago – EEUU, hasta el 31 de diciembre de 2020, con el cometido de desarrollar el trabajo conjunto de 150 ciudades

para erradicar el problema del sinhogarismo en 2030. En abril de 2018 se firmó el Memorando de Compromiso Conjunto entre IGH y MIDES donde se establecieron los acuerdos de trabajo que dan marco a las acciones realizadas y se formalizó la inclusión de Montevideo como una de las ciudades de referencia en la temática.

2. Estructura

2.1. Divisiones y Departamentos

La Dirección Nacional comprende las siguientes Divisiones y Departamentos:

2.1.1. División de Transferencias

Departamento: Programa Canasta de Servicios

Departamento: Programa Tarjeta Uruguay Social

Departamento: Programa Asistencia a la Vejez

2.1.2. División de Atención Integral a las Familias

Departamento: Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de las Capacidades Familiares Cercanías (MIDES-INAU)

Departamento: Servicio de Abordaje Familiar en el área metropolitana (SAF)

2.1.3. División de Coordinación de Programas de Atención a Personas en Situación de Calle

Departamento: Programa Calle

Departamento: Programa Cuidados

Departamento: Programa Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes

Departamento: Captación y Derivación (Puerta de Entrada, Puerta de Entrada Ley de Faltas, Centro de Atención Telefónica y Equipo Móvil).

2.2. Secretarías

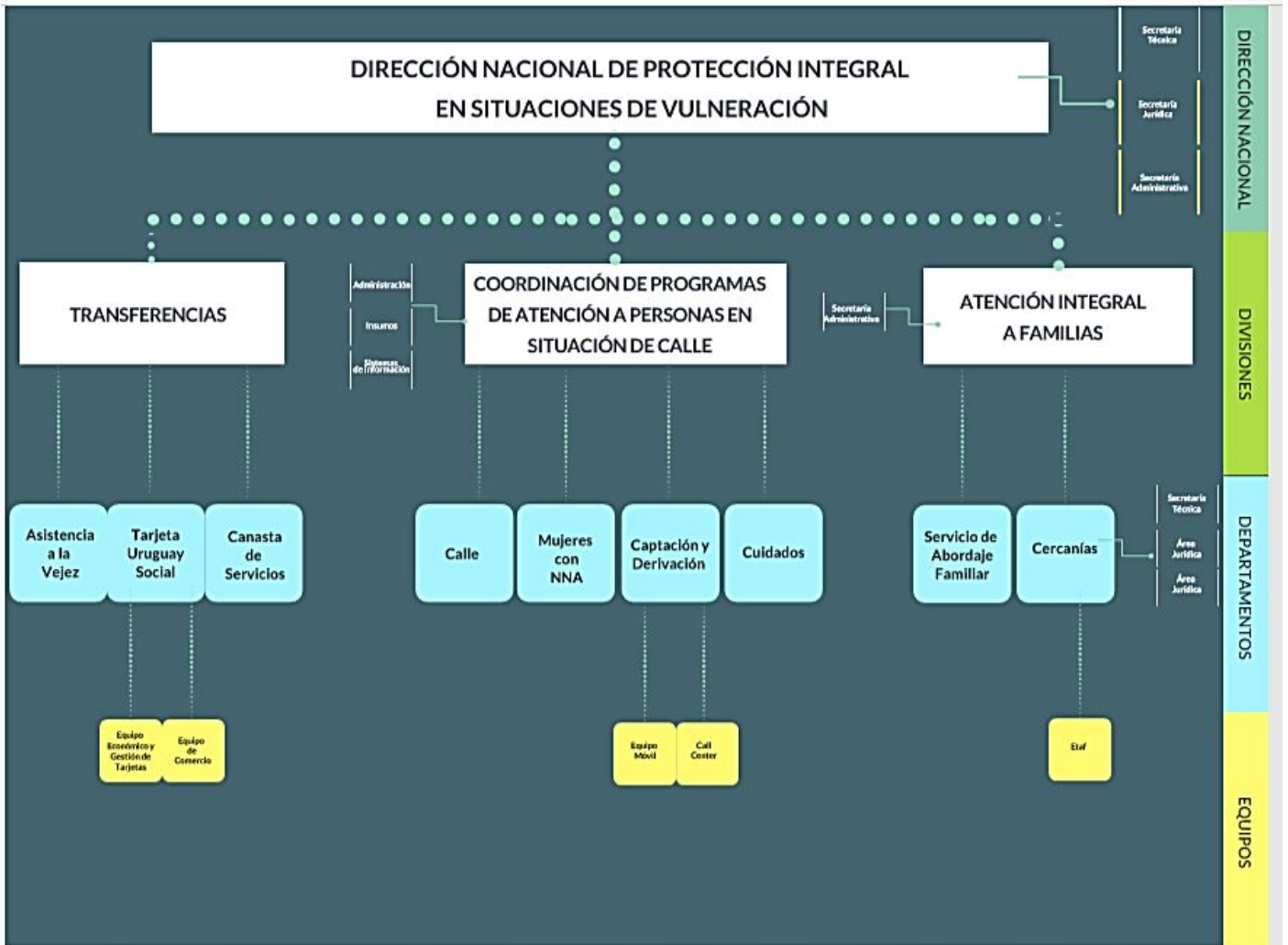
Integran la Dirección Nacional las siguientes secretarías:

2.2.1. Secretaría Administrativa: que realiza tareas de gestión administrativa y recursos humanos.

2.2.2. Secretaría Técnica: que proporciona asistencia y asesoramiento técnico a la Dirección Nacional.

2.2.3. Secretaría Jurídica: que realiza el seguimiento de procesos que implican judicialización y proporciona asesoramiento a la Dirección y a los equipos técnicos.

2.3. Organigrama



3. Secretaría Administrativa

3.1. Objetivos

Realizar tareas de gestión administrativa y de recursos humanos.

3.2. Tareas y actividades realizadas

Secretaría de la Dirección Nacional y apoyo a las direcciones de las Divisiones:

- Comunicación con el resto de las Direcciones del MIDES y sus secretarías.
- Comunicación con organismos e instituciones.
- Planificación y organización con la Secretaría Técnica de las actividades que involucran a la Dirección
- Agenda general de la Dirección.
- Coordinación con la Unidad de comunicaciones (Infocom) respecto a la información institucional (nota de prensa, comunicados, etcétera).
- Recepción de llamados y sus respectivas derivaciones a las Divisiones o Departamentos.
- Agenda del uso de la sala de reuniones.
- Coordinación logística de actividades fuera del ministerio
- Generación y seguimiento de expedientes electrónicos
 - Elaboración de expedientes de la Dirección con otros organismos públicos.
 - Elaboración de expedientes de convenios de la Secretaría Técnica.
- Solicitudes de vales a rendir, rendiciones y de Caja Chica.
- Pedido mensual de materiales
- Manejo del sistema de información SMART
- Solicitudes informáticas
- Archivo
- Apoyo a las Divisiones en coordinación con Planificación del presupuesto anual.
- Participación en tribunales para selección de personal y en Comisiones asesoras de adjudicaciones.

Registro y seguimiento de Recursos Humanos:

- Manejo del SGH (se asesora a los funcionarios respecto a las incidencias en el sistema)
- Registro de plantilla de trabajadores de la Dirección.
- Detalle de carga horaria, tipo de vinculación y cargo.
- Registro de horas realizadas, generadas y compensadas, horas nocturnas de Equipo Móvil.
- Generación de informes de asiduidad para evaluaciones.

- Planificación y registro de licencias anuales.
- Seguimiento de los expedientes de contratación de equipos.
- Seguimiento de expedientes del proceso de regularización.
- Elaboración de expedientes de los funcionarios (licencias sin goce de sueldo, reducciones o aumentos de carga horaria, etcétera)
- Elaboración y actualización de la plantilla de funcionarios de la Dirección, en coordinación con el área Sueldos.
- Contraparte con Gestión Humana y DIGESE en lo que refiere a recursos humanos.
- Apoyo administrativo a la División de Coordinación de Programas de Atención a Personas en Situación de Calle:
 - Comunicación directa con el área de planificación y presupuesto a la hora de la elaboración de los presupuestos.
 - Comunicación directa con las OSC y cooperativas de trabajo y sociales sobre temas presupuestales para el inicio de los expedientes de los Centros de Atención bajo su gestión.
 - Expediente electrónico: inicio de los expedientes de los centros del programa calle (Licitaciones Públicas, abreviadas, Prórrogas de Convenio, Compras Directas, Trámites Generales, etcétera) (127 expedientes)
 - Planilla de Seguimientos de los expediente electrónicos iniciados
 - Actualización de planillas de próximos vencimientos (para el inicio de los expedientes en tiempo y forma)
 - Manejo del sistema ODDO: supervisión del proceso de rendiciones de las OSC y cooperativas, y de los procesos de pago de las partidas establecidas en los convenios.

4. Secretaría Técnica ⁷

4.1. Cometidos

Proporcionar asistencia y asesoramiento técnico a la Dirección Nacional

Cometidos específicos:

Proporcionar asistencia técnica a la Dirección

Apoyar al diseño y revisión de modelos de intervención, supervisión y evaluación

Promover la capacitación de equipos técnicos, supervisores y coordinadores de programas

Apoyar a la definición de estrategias de acción institucional e interinstitucional

Desarrollar y ejecutar iniciativas de cooperación social para la ampliación de la oferta de servicios de los programas.

4.2. Tareas

Producción de documentos institucionales, modelos de atención, informes técnicos y relatorías

Apoyo en elaboración de convenios con otros organismos

Elaboración de respuestas a pedidos de informes (que se remiten a Dirección General de Secretaría)

Selección de recursos humanos

Asistencia técnica a las Divisiones

Apoyo al diseño y revisión de estrategias programáticas y modelos de intervención y supervisión

Apoyo al diseño de herramientas de evaluación, monitoreo y sistemas de información

Apoyo a la elaboración de diagnósticos

Organización de actividades de formación, capacitación e intercambios con equipos técnicos

Organización e implementación de instancias de intercambio institucional e interinstitucional⁸

⁷ La Secretaría Técnica se consolida entre setiembre del 2016 y abril del 2017, con la incorporación del equipo, con el objetivo de proporcionar apoyo técnico a las Divisiones, asistencia y asesoramiento a la Dirección Nacional en la revisión de modelos de intervención, supervisión y evaluación; apoyo en la elaboración de documentos y respuestas institucionales, y en la articulación de los objetivos y estrategias programáticas ejecutadas por las Divisiones, desde la Dirección Nacional. A partir de mayo de 2018 se fortalece con la integración de las Secretarías Técnicas hasta entonces instaladas en distintas Divisiones de la Dirección, con la finalidad de mejorar la coordinación con las Divisiones y programas, fortalecer la articulación de objetivos y estrategias programáticas, y proporcionar mayor asistencia técnica a la Dirección Nacional.

⁸ La tarea implica proponer, diseñar, organizar y/o apoyar la organización de instancias de diálogo interinstitucional y asesoramiento técnico en temas de prioridad para la Dirección Nacional. Durante el período 2016-2019, se priorizaron – entre otras - capacitaciones e intercambios sobre procedimientos judiciales; situaciones de violencia y maltrato; trata de personas; explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; Ley de violencia basada en género; salud mental e

Participación en instancias de trabajo institucional e interinstitucional en representación de la Dirección Nacional.

Desarrollo de proyectos y convenios de cooperación con otras instituciones⁹

Cooperación Internacional

4.3. Resumen de actividades

Producción de documentos institucionales

Documentos institucionales de la División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle y de Atención Integral a las Familias (2016-2017)

Modelos de atención de los programas Calle y Cercanías, en articulación con las Divisiones correspondientes (revisión y relaboración) (2016-2017)

Informe por Uruguay al Banco Interamericano de Desarrollo: "Caracterización de los programas con familias basados en acompañamiento" (diciembre 2016)

Documentos orientadores, programas y pautas de trabajo para: Ciclos de intercambio MIDES - Poder Judicial (2016-2017), Mesas Debate organizadas por la Dirección Nacional (2016-2017), Institute of Global Homelessness - IGH (2018), Seminario Internacional Red Calle (2018), asesoría técnica del Dr. Michel Missé (UFRJ) (2019), entre otros.

Informes Departamentales de sistematización de la oferta programática de la DNPIV para las instancias mensuales del Consejo de Ministros Abierto (2016-2017)

Informes a la Dirección Nacional sobre la actuación en espacios de coordinación interinstitucional, diagnósticos, evaluaciones y espacios de producción de conocimiento (presentación de evaluaciones, resultados de investigación, seminarios, etc.) (2016-2019)

Protocolo para la aplicación de las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad por Informe Experto para usuarios y usuarias del Programa de Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes, Servicio de Abordaje Familiar - Convenio MEVIR, y Servicio de Abordaje Familiar: seguimiento de subsidios de alquiler (2017)

Elaboración de pautas, orientación y gestión de publicaciones: "Notas desde la práctica: Posibilidades, tensiones y desafíos de la intervención social" (2017) DAIF. Convocatoria y compilación de textos elaborados por técnicos de los programas Cercanías, SAF e identidad; "Aportes de la sistematización de

intervención psicosocial con personas en situación de calle; intervención en territorios con altos índices de criminalidad y desafíos de la articulación entre las políticas de seguridad y las políticas sociales.

⁹ Esta línea de trabajo se inicia en 2018 con el desarrollo y formalización de acuerdos de cooperación para fortalecer la oferta de servicios, que promuevan la inclusión social a través del deporte o la promoción cultural. En 2019 se priorizó el trabajo con niños y niñas en edad escolar, residentes de tres centros de atención para Mujeres con NNA, de la División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle. Para el año 2020 se prevé la ampliación de cobertura de dicho convenio.

experiencias de abordaje familiar: producto de la convocatoria a equipos técnicos para la sistematización de experiencias de trabajo” (2017-2018).

Apoyo a la Dirección Nacional de Políticas Sociales en la elaboración de documentos, pautas y relatoría del ciclo de intercambios: “Territorios, violencias y poderes. Pensando las intervenciones sociales y su relación con las políticas de seguridad”, con el fin de proponer orientaciones estratégicas para el diseño de políticas intersectoriales: actividad dirigida a supervisores y representantes técnicos de los programas Jóvenes en Red, Uruguay Crece Contigo, Cercanías y Oficinas Territoriales de Montevideo, Canelones, Maldonado, Salto, Paysandú y Cerro Largo; INAU; Ministerio del Interior y Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación (Junio – noviembre de 2019).

Documento orientador y propuesta bibliográfica para la presentación y asesoramiento técnico del Dr. Michel Missé (Director del Núcleo de Estudios de Ciudadanía, Conflicto y Violencia Urbana, Universidad Federal de Río de Janeiro) (mayo-agosto 2019).

Memorias institucionales, Informe de Transición e Informes de Actuación de la DNPISV (2016 a 2019).

APOYO A LA DIRECCIÓN EN LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS¹⁰

Elaboración de Convenio interinstitucional con la Fiscalía General de la Nación para la cooperación del MIDES en la atención a víctimas y testigos de delitos¹¹ (2019 – vigente) – Con el apoyo de la Secretaría Jurídica de la DNPISV

Elaboración de Convenio con el Movimiento para la Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR) para otorgar soluciones habitacionales a usuario/as de programas del MIDES, a través de la adjudicación de viviendas de MEVIR disponibles en stock (2019 – vigente) (en coordinación con MEVIR y Servicio de Abordaje Familiar, MIDES)- Con el apoyo de la Secretaría Jurídica de la DNPISV.

ELABORACIÓN DE RESPUESTAS A PEDIDOS DE INFORMES¹²

Respuestas primarias a pedidos de informe del Parlamento que requieren información sobre programas y servicios de la Dirección (desde mayo de 2019).¹³ Se proporcionó información sobre cobertura, selección de usuarios, contratos, convenios, adjudicaciones y evaluaciones de los programas Canasta de Servicios, Tarjeta Uruguay Social y Calle.

SELECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Elaboración de bases de concursos y Términos de Referencia, en coordinación con la dirección de los Departamentos correspondientes (llamados a operadores, supervisores y coordinadores técnicos de Equipo Móvil, Programa Cercanías, Servicio de Abordaje Familiar, Secretaría Jurídica, etcétera).

¹⁰ Esta tarea comienza a desarrollarse desde la Secretaría Técnica en 2018, con el propósito de apoyar a la Dirección Nacional en la elaboración de convenios que fortalezcan acciones de protección social, en colaboración con otros organismos. No incluye convenios con organizaciones sociales para la ejecución regular de los programas, que son elaborados y/o actualizados desde los Departamentos correspondientes, en coordinación con el área jurídica del Ministerio.

¹¹ El convenio establece mecanismos y prestaciones para la coordinación entre la FGN, a través de la Unidad de Víctimas y Testigos, y el MIDES, en la atención a víctimas y testigos de delitos

¹² Las respuestas a pedidos de informe del Parlamento, que involucran información sobre programas o servicios de la Dirección Nacional, están a cargo de la Secretaría Técnica, que trabaja en coordinación con las direcciones de los Departamentos y/o jefaturas de programas correspondientes. Las respuestas se remiten desde la Secretaría Técnica a INFOCOM y a DIGESE para el ajuste y ratificación de la ministra y posterior envío del expediente.

¹³ Las respuestas se remiten desde la Secretaría Técnica al INFOCOM y a la DIGESE para su ajuste y/o ratificación.

Participación en tribunales de evaluación y Comisiones Asesoras de Adjudicaciones (según disposición de la Dirección Nacional, en coordinación con los Departamentos y programas implicados).

ASISTENCIA TÉCNICA A LAS DIVISIONES

Apoyo a la División de Coordinación de Programas de Atención para Personas en Situación de Calle:

- Apoyo a la definición de la población usuaria del Centro Alzáibar, para usuarios permanentes de los centros nocturnos de atención a personas en situación de calle: articulación con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (2018).
- Participación por el MIDES en el Institute of Global Homelessness (IGH), en apoyo a la División de Coordinación de Programas de Atención para Personas en Situación de Calle, con el objetivo de recibir asesoramiento técnico, establecer estrategias comunes y criterios comparados para la medición de personas sin hogar (dic. 2017 – nov. 2018)¹⁴.
- Apoyo al diseño del Proyecto Incubar (piloto de vivienda acompañada) del Programa de Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (2018).
- Gestión de la asignación de cupos del programa Uruguay Trabaja. Coordinación con la DINESIL y centros de atención para personas en situación de calle (2018-2019).
- Apoyo, asistencia técnica y registro de jornadas de intercambio para el rediseño de herramientas informáticas de gestión (2019).
- Selección de propuestas anuales de capacitación (2018-2019)
- Coordinación inicial con el programa Uruguay Crece Contigo para el fortalecimiento de la perspectiva sobre primera infancia en Centros 24 horas del Programa de Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (2019).

Apoyo y asistencia técnica a la División de Atención Integral a las Familias:

- Organización de capacitaciones a equipos técnicos partir de necesidades identificadas por los programas (2016 a 2019)
- Acompañamiento y asistencia técnica en el abordaje a situaciones de maltrato y violencia hacia niños, niñas y adolescentes de familias atendidas por el Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF) en convenio con MEVIR (2018-2019)

APOYO AL DISEÑO Y REVISIÓN DE ESTRATEGIAS PROGRAMÁTICAS Y MODELOS DE INTERVENCIÓN Y SUPERVISIÓN

Documento diagnóstico para la revisión de metas del Programa Cercanías, con el objetivo de iniciar la revisión programática a partir de las evaluaciones realizadas¹⁵ (2017)

Sistematización de contribuciones del programa EUROSOCIAL II¹⁶ para la atención a personas en

¹⁴ Sitio web: <https://ighomelessness.org/vanguard-cities-page/>

¹⁵ Documento base para el intercambio con la Unidad de Gestión del programa, (2017) y resultados de la evaluación de DINEM e Instituto de Economía (IECOM) de la FCEA, UDELAR. Elaboración de antecedentes a la Consultoría para la revisión del diseño y metas del Programa Cercanías, a cargo de la Dra. Cecilia Rossel.

¹⁶ A los efectos de fortalecer el sistema de atención y dar respuesta a parte de los desafíos que enfrenta el MIDES en la atención a la población en situación de calle, desde diciembre de 2013 hasta octubre de 2015, la Dirección de Protección Integral en Situaciones de Vulneración y el programa EUROSOCIAL II desarrollaron un plan de acción conjunta para la identificación de lecciones aprendidas, con el objetivo de rediseñar la política de atención a las personas en situación de calle en Uruguay. El apoyo de Eurosocial incluyó visitas técnicas a experiencias internacionales, talleres de trabajo, elaboración de lineamientos programáticos, desarrollo de asistencias técnicas y participación en instancias de intercambio y trabajo

situación de calle. Presentación de propuestas para la reelaboración de orientaciones conceptuales (en articulación con el Departamento de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle) (2017)

Revisión de antecedentes y elaboración de documento normativo base sobre la función del supervisor (documento borrador) (2017)

Apoyo al Departamento de Transferencias para iniciar la revisión de orientaciones conceptuales y programáticas del programa Canasta de Servicios (2018)

Organización y participación en instancias de trabajo conjunto con representantes del Departamento de Coordinación de Programas para personas en situación de calle, para la revisión metodológica de modelos de intervención: dificultades de los modelos progresivos (modelos "escalera") y fortalecimiento del enfoque de gestión de riesgos y reducción de daños. (2016-2017)

Elaboración de proyecto de adaptación del modelo Housing First de vivienda acompañada (trabajo conjunto con la División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle). Revisión y sistematización de bibliografía internacional, sistematización de resultados de evaluación del modelo Housing First en su versión de vivienda individual o colectiva, aplicado en diferentes países (2017)

Actuación como contraparte en Proyecto de investigación financiado por CSIC: Visibilizando la Paternidad Adolescente en sectores de pobreza, proyecto que incluyó entrevistas a usuario/as de Servicios de Abordaje Familiar y Cercanías. Jornada de devolución de los resultados de la investigación (2016-2017).

Actuación como contraparte del convenio Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social: Trayectoria de personas en situación de calle. Trabajo conjunto con DINEM para la selección de personas a ser entrevistadas; aporte de documentos conceptuales para uso del equipo de investigación; seguimiento, devolución y aprobación de los avances e informe final (2017-2018).

Actuación como contraparte de la Consultoría para aportar al proceso de revisión del diseño de Cercanías (actividad a cargo de la Dra. Cecilia Rossel, UCUDAL). Trabajo conjunto con la División de Atención Integral a Familias, aporte de documentos y antecedentes para uso de la consultoría, seguimiento, devolución y aprobación de los productos entregados (2017- 2018).

Articulación y actuación como contraparte de la Consultoría: Recomendaciones para el diseño de un piloto de trabajo protegido para personas en situación de calle, trabajo conjunto con DINESIL. Selección de personas a entrevistar, aporte de documentos conceptuales para uso de la consultoría; seguimiento, devolución y aprobación de los productos entregados (2017- 2018).

Apoyo a la División de Atención Integral a las Familias para el diseño de intervenciones en articulación con la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía (FGN) (2019)

regionales. Las visitas técnicas se realizaron en Inglaterra, Rumania y México, orientadas al conocimiento de experiencias con niños, niñas, adolescentes y sus familias; y en Francia, Finlandia y la Comisión Europea, para el conocimiento de experiencias con adultos en situación de calle. En el marco de dicha cooperación la DNPISV participó también de la Conferencia Anual de FEANTSA (European Federation of National Organisations Working with the Homeless) y se generaron los primeros acuerdos que dieron lugar a la Red Calle (Red de países latinoamericanos para el desarrollo de políticas de atención a las personas en situación de calle).

APOYO AL DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN, MONITOREO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Actuación como contraparte de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo para el monitoreo y evaluación de los Departamentos de la Dirección. Trabajo conjunto con equipos de las Divisiones de Atención Integral a las Familias y de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle. Validación de planificación de monitoreo, validación de informes presentados por DINEM (2017- mayo 2018).

Articulación y actuación como contraparte de la DINEM y el Área de Gobierno Electrónico de DIGESE (División Informática) para el diseño, desarrollo, seguimiento de implementación, adaptación y mantenimiento de los sistemas de información para los Departamentos. Trabajo realizado con equipos de las Divisiones de Atención Integral a las Familias y de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle (2017- mayo 2018).

Actuación y articulación como contraparte de la consultoría con la empresa URUDATA en el marco de la Cooperación Técnica ATN OC- 15187-UR para la ampliación del sistema de información de Cercanías con el objetivo de incorporar funcionalidades que permitan un mejor uso por parte de los Equipos (ETAF), supervisores y Coordinación, así como dinamizar la información para el monitoreo por parte de DINEM. Trabajo conjunto con el Departamento de Monitoreo de DINEM, Programa Cercanías y el Área de Gobierno Electrónico de DIGESE (División Informática) (2018)

DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS

Propuesta de revisión de metas de los programas Servicio de Abordaje Familiar (SAF) y Cercanías (2017-2019) (Línea de trabajo pendiente, en función de la redefinición del modelo de intervención del SAF y la disposición del INAU como cogestor del programa Cercanías).

Capacitaciones a equipos técnicos para la elaboración de informes judiciales (2017-2019). Propuesta de trabajo en coordinación con la Secretaría Jurídica para el apoyo jurídico en la elaboración de informes sociales y denuncias (2019).

Propuesta de capacitación a equipos técnicos e intercambio sobre las implicaciones del Nuevo Código de Proceso Penal (2019).

Propuesta de sistematización y registro de casos de violencia de género y violencia hacia NNA en los programas de acompañamiento familiar de la Dirección Nacional (esta actividad se inicia en 2019 para el programa SAF, a cargo de la Secretaría Jurídica de la Dirección). La sistematización y registro para el programa Cercanías es una línea de trabajo pendiente para 2020.

Propuesta de intercambio y asesoramiento técnico a la Dirección Nacional con el Dr. Michel Missé (UFRJ) sobre la actuación de las políticas sociales públicas en territorios con altos índices de criminalidad (2019).

Propuesta y apoyo a la Secretaría Jurídica para pautar la actuación de equipos técnicos y supervisores en la realización de denuncias en casos de vulneraciones graves de derechos: trata de personas, violencia basada en género y generaciones, tráfico de personas, explotación sexual, abuso sexual, amenazas asociadas a redes de crimen organizado que afecten la seguridad de lo/as usuario/as y amenazas implícitas o explícitas a operadore/as técnico/as. Apoyo en la articulación y trabajo conjunto

con referentes de los programas de proximidad (Jóvenes en Red, Uruguay Crece Contigo y Cercanías) para el diseño de estrategias comunes de actuación (2019)

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIOS CON EQUIPOS TÉCNICOS (RESUMEN)

Capacitación a equipos técnicos para la elaboración de informes judiciales: organizada por iniciativa de la Secretaría Técnica en conjunto con el Área Jurídica del Programa Cercanías. Participaron 102 técnicos/as del programa de Montevideo e Interior del País (2018)

Implicancias teóricas y metodológicas del Nuevo Código del Proceso Penal (CPP) en las intervenciones sociales, con apoyo de la Secretaría Jurídica de la DNPIV (31 de mayo 2019).¹⁷

Jornadas Nacionales de Capacitación sobre Explotación Sexual Comercial hacia Niños, Niñas y Adolescentes, coordinadas por la Secretaría Técnica en articulación con INAU, OSC El Paso y OSC Gurises Unidos. En Montevideo se contó con la participación de Travesías (INAU). Se implementaron ocho jornadas de 10 horas cada una con la participación de 400 técnicos/as de todo el país (2018)

Ley 19.580 de Violencia hacia las mujeres basada en género, actividad organizada por la Secretaría Técnica en coordinación con la División de Violencia Basada en Género del INMUJERES, dirigida a técnicos/as de los programas SAF y Cercanías (2018).

Jornada de capacitación sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual, a cargo del INMUJERES dirigido a técnicos/as de Cercanías, regional norte, realizada en Tacuarembó (2019).

Abordaje con varones que ejercen violencia, a cargo del INMUJERES dirigido a técnicos/as de la División de coordinación para la atención de personas en situación de calle (2019).

Intervenciones psicosociales con personas en situación de calle, en contextos de crisis y desborde, dictada por la Dra. Denise Defey, dirigida a técnicos/as que trabajan en la órbita de la División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle. Se realizaron seis jornadas de una carga horaria de 4 horas c/u. Participaron 300 técnicos (2018)

Intervenciones psicosociales en contextos de crisis y desborde. Intervenciones en crisis. Coordinada por la Dra. Denise Defey, dirigida a equipos técnicos de la División de Atención Integral a las Familias. Se realizaron un total de 4 jornadas donde participaron 200 técnicos/as (2019)

Espacio de formación e intercambio sobre salud mental: Estrategias de convivencia colectiva (a cargo del Psic. Eliseo González Regadas y la Lic. Florencia Jurado), dirigido a técnicos/as de la División de Coordinación de Programas de Atención a Personas en Situación de Calle. Participaron 100 técnicos de los programas de Atención a Mujeres con NNA y programa Calle (2019)

¹⁷ Se abordaron los temas: (a) Dimensiones jurídicas, éticas: Dra. Mariana Malet (Udelar, Centro de Investigaciones y Estudios Penales Dra Adela Reta, CIEPUR); Dr. Martín Fernández (Udelar, Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay – IELSUR); Ricardo Lackner (Udelar, Fiscal Letrado Penal de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos de 2do Turno, Presidente del Centro de Investigaciones y Estudios Penales del Uruguay -CIEPUR). (b) Nuevos actores, objetivos y funciones, en relación con las intervenciones sociales: Mag. Mariela Solari, Directora de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación; Dra. Sabrina Flores Vergara, Fiscal Letrada de Montevideo, Dra. Fulvia Favretto, Fiscalía de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género de 5to Turno; Richard Gutierrez, División Políticas de Género del Ministerio del Interior, Subdirector Operativo, Comisario.

Migración en el Uruguay y regularización de la documentación, a cargo del Programa Identidad de la Dirección de Promoción Sociocultural, dirigida a técnicos y técnicas de la DNPIV (2019)

Ateneos temáticos: “¿Qué ves cuándo me ves? Atención de una situación de violencia y maltrato:” dirigida a técnicos de la DNPIV, con la participación de las organizaciones Gurises Unidos y El Paso (Proyecto de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes que sufren violencia intrafamiliar) - y representantes del SIPIAV (2018); “Aportes de la promoción de emprendimientos productivos familiares en las intervenciones sociales”: dirigida a supervisores y técnicos de la DNPIV (2018).

Planificación, organización y coordinación del proceso de sistematización de experiencias de intervención (en coordinación con INAU y División de Atención Integral de las Familias): organización y participación en instancias de intercambio con Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) de las organizaciones SAI (Servicios y Acciones por la Infancia) en Montevideo-Centro, Gurises Unidos (Montevideo- Malvín Norte), Colectivo Comunitario La Bruja (Cerro Largo) y Horizonte (Soriano)

ORGANIZACIÓN Y APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS DE INTERCAMBIO INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL¹⁸

Mesa temática: Segregación territorial y desigualdad. Responsabilidades, desafíos y tensiones de las políticas públicas ante los procesos de desigualdad social. Actividad organizada por la DNPIV y Plan Juntos, como evento complementario en el marco de la II Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América latina y el Caribe (26 de octubre 2017)¹⁹

Seminario Internacional de la Red Calle Latinoamericana. Organización y comunicación del encuentro (realizado el 16 y 17 de octubre de 2018), en el marco del Proyecto Red Calle: Red de países latinoamericanos para el desarrollo de políticas de atención a las personas en situación de calle (2017 – 2019).

Planificación y organización conjunta de actividades de intercambio y asesoramiento para la intervención del MIDES en territorios afectados por mayores índices de criminalidad:

A- Contacto y participación del Dr. Michel Missé (Universidad Federal de Río de Janeiro) en jornada de capacitación y asesoramiento para la intervención del MIDES en territorios afectados por mayores índices de criminalidad y a partir de demandas de equipos técnicos (a cargo de la Secretaría Técnica).

B- Jornada de intercambio dirigida a equipos técnicos territoriales (planificación y organización, en coordinación con la DNPS): “Territorios, violencias y poder. Pensando las intervenciones sociales y su relación con las políticas de seguridad” (28 de agosto de 2019).

¹⁸ La tarea implica proponer, diseñar, organizar y/o apoyar la organización de instancias de diálogo interinstitucional y asesoramiento técnico en temas de prioridad para la Dirección Nacional. Durante el período 2016-2019, se priorizaron – entre otras - capacitaciones e intercambios sobre procedimientos judiciales; situaciones de violencia y maltrato; trata de personas; explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; Ley de violencia basada en género; salud mental e intervención psicosocial con personas en situación de calle; intervención en territorios con altos índices de criminalidad y desafíos de la articulación entre las políticas de seguridad y las políticas sociales.

¹⁹ La actividad forma parte de una línea de trabajo de la DNPIV orientada a promover la construcción de esquemas referenciales comunes a través de intercambios acerca de los desafíos de las políticas sociales desde distintos ámbitos (institucionales, académicos, de evaluación, de implementación). En esta línea, han tenido lugar las Jornadas: Políticas sociales, aportes disciplinarios. Alcances y limitaciones de las intervenciones sociales, el 2 de setiembre de 2015 y Desafíos para la protección social. Desigualdad y políticas sociales, el 30 de setiembre de 2016.

- C- Actividad de intercambio con la participación de Michel Missé, referentes de los programas de proximidad (Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red y Cercanías) y autoridades del Consejo Nacional de Políticas Sociales (planificación y organización, en coordinación con la DNPS) (29 de agosto de 2019)
- D- Apoyo a la DNPS en la organización de instancias con técnicos de los programas Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red y Cercanías.

INSTANCIAS DE TRABAJO INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

Asistencia Técnica en Ciclo de trabajo con las Direcciones Departamentales del MIDES: elaboración en consulta con las Direcciones Departamentales, Jefes de Oficina y Divisiones de la DNPIV de la agenda de trabajo a desarrollar en cada departamento. Elaboración de informes e insumos técnicos preparatorios e informe de sistematización final. Coordinación logística de la implementación del ciclo en 17 departamentos del interior del país (2017).

Respuesta a demandas específicas de capacitación y/o intercambios con otras direcciones (DNGT, DINESIL, DIGESE, INMUJERES, DNPS, etcétera) (2017-2019)

Participación en espacio de coordinación entre DINESIL y Protección Integral para trabajar en los ejes: (a) intercambio de los aprendizajes del trabajo interinstitucional; (b) intercambio conceptual y metodológico sobre proximidad; (c) coordinación conjunta como contraparte de la consultoría para la elaboración de un proyecto piloto de inserción social en clave de trayectoria socio-laboral para personas en situación de calle (2017)

Participación en instancias preparatorias de la II Conferencia de Desarrollo Social y IX Foro Ministerial para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (CEPAL), realizados del 25 al 27 de octubre 2017 (2018)

Participación en espacio de coordinación interinstitucional con la Secretaría Nacional de Drogas para la elaboración de propuesta piloto de atención y tratamiento del consumo problemático de sustancias de mujeres en situación de calle vinculadas a los centros nocturnos y centros 24 horas para mujeres con niños, niñas y adolescentes (primer borrador): trabajo realizado con la Secretaría Técnica de la División de Atención Integral a las Familias y la División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle (2017).

Capacitación e intercambio: Características, posibilidades y desafíos de la intervención familiar, dirigida a técnicos/as de la Oficina Territorial MIDES Belloni y SOCAT, Dirección Nacional de Gestión Territorial.

Participación en SIPIAV, con el objetivo de consolidar un sistema nacional de atención mediante el abordaje interinstitucional para ofrecer respuesta a la problemática de la violencia hacia NNA, fortalecer el sistema de promoción, protección y garantía de los derechos de NNA y avanzar en acuerdos estratégicos entre organismos del Estado y sociedad civil (2018-2019)

Participación en Comisión de educación (2019), con el objetivo de generar un espacio de articulación técnica a nivel del MIDES, sobre las acciones de cada Dirección Nacional e Instituto en vinculación al ámbito educativo.

Participación en Comisión de Institucionalización y Egreso (Consejo Nacional de Políticas Sociales):

con el objetivo de compartir proyecciones y establecer lineamientos comunes para 2020 sobre la actuación de las políticas sociales en privación de libertad y con personas liberadas, sobre la institucionalización y egreso de hogares de residencia (INAU), y cobertura de servicios para personas en situación de calle (modos de fortalecer la red de refugios, como prestación de corto plazo, y de ampliar la derivación a nuevas modalidades de servicio en usuarios estables y de larga data). La Comisión estuvo integrada por autoridades y representantes de ASSE, INAU, INEFOP, INISA, INJU, MI, MIEM, MVOTMA, SDH y MIDES (con la participación de la Secretaría Técnica de la DNPIV y la DNPS).

DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL²⁰

Convenio de cooperación Club Acal y Mides: Suscripto en diciembre 2019, con el cometido de promover y acompañar procesos de inclusión socioeducativos, culturales y recreativos con 10 adolescentes de 12 a 17 años que viven en Centros 24 hs para Mujeres con NNA mediante la enseñanza de canotaje y kayakismo. Las actividades se desarrollan una vez a la semana durante un año. El Club proporciona el profesor, el espacio físico y todo los elementos necesarios para la realización de la actividad acuática; el Mides realizara el acompañamiento social del grupo en todos los espacios que el proyecto lo exija, asegura el traslado y los artículos necesarios para que los adolescentes puedan asistir a la actividad. Además se planifican actividades extra a la clase semanal, como paseos y campamentos. El convenio no implica ningún intercambio de dinero entre las instituciones involucradas, si bien cada una asume los costos necesarios para el éxito del proyecto.

Convenio Federación de Judo y Mides: suscripto en febrero 2018, con el cometido de promover y acompañar procesos de inclusión socioeducativos y culturales de 15 niñas y niños en edad escolar que viven en Centros 24 horas para Mujeres con NNA mediante la enseñanza de judo. Las clases se desarrollan una vez a la semana, desde la Federación se proporcionan los docentes, el lugar donde realizar las clases y toda la indumentaria necesaria para la práctica de este deporte. El Mides realiza el acompañamiento social de las y los niñas/os a las clases y en las actividades que se puedan generar por fuera de éstas (competencias, encuentros) y asegura el traslado de los NNA y los elementos que los niños/as necesiten para desarrollar la actividad. Los niños/as han participado de torneos, clases abiertas, intercambio con otras academias y campamentos. El convenio no implica transferencias de dinero entre las instituciones involucradas, si bien cada una asume los costos necesarios para el éxito del proyecto.

En ambos casos, el Mides se realiza el seguimiento y evaluación del proyecto mediante la participación de la Dirección de Evaluación y Monitoreo.

²⁰ Esta línea de trabajo se inicia en 2018 con el desarrollo y formalización de acuerdos de cooperación para fortalecer la oferta de servicios, que promuevan la inclusión social a través del deporte o la promoción cultural. En 2019 se priorizó el trabajo con niños y niñas en edad escolar, residentes de tres centros de atención para Mujeres con NNA, de la División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle. Para el año 2020 se prevé la ampliación de cobertura de dicho convenio.

Cooperación internacional

Banco Interamericano de Desarrollo

Contraparte por la DNPIV a la Cooperación Técnica ATN OC- 15187-UR (BID): Programa de Apoyo al Modelo de Gestión Territorial del MIDES. Esta Cooperación tiene el objetivo “Mejorar la capacidad institucional del MIDES, a fin de implementar y articular con base territorial servicios focalizados, destinados a población en situación de pobreza y vulnerabilidad extrema” (Finaliza en febrero 2018).

Institute of Global Homelessness (IGH)

Asistencia Técnica a la DNPIV y División de Coordinación de Programas de Atención a PSC, para la participación del MIDES en el Proyecto Ciudades de Vanguardia 2020²¹ del Institute of Global Homelessness (IGH)²². En el marco de este proyecto en 2018 se realizaron intercambios con representantes del IGH y el MIDES, en las ciudades de Montevideo y Chicago. El IGH contó con el trabajo del consultor de FEANTSA, Volker Busch Geertsema. A mediados de 2018 pasa a la órbita de la Dirección de Coordinación de Programas de Atención a PSC.

Proyecto Red Calle

Coordinación, junto con la Unidad de Asuntos Internacionales del MIDES, del Proyecto Red Calle –Red de países latinoamericanos para el desarrollo de políticas de atención a las personas en situación de calle, con financiamiento Unión Europea²³, que lleva adelante la DNPIV.

Organización de la Primera Reunión Presencial del Grupo de Trabajo del Proyecto Red Calle que tuvo lugar en Montevideo del 14 al 16 de junio 2017²¹.

Seguimiento técnico de los procedimientos formales para la constitución formal de la RED.

Diseño de imagen institucional de Proyecto y Plan de visibilidad de acuerdo a los requerimientos de la Unión Europea. Elaboración de artículos para el Boletín digital de noticias Adelante.

Articulación como contraparte para las consultorías de expertos previstas en el Proyecto.

Elaboración de informes de avance trimestral y de ejecución del Proyecto a solicitud de la Unión Europea.

²¹ Se estableció como meta colaborar con 150 ciudades para abatir el problema de personas en situación de calle en 2030. Se dio inicio con un pequeño grupo en el que se encuentran las ciudades de Chicago, Bruselas, India, Pretoria y Sudáfrica. Las actividades en las que ha participado la Secretaría Técnica de la DNPIV son: Taller “A Place to Call Home” realizado el 3 de junio de 2017 organizado por el IGH y la Second Biennial Global Conference on Homelessness, realizada en Chicago el 5 y 6 de Junio de 2017.

²² El IGH es una asociación entre DePaul University en Chicago y Depaul International, una ONG con sede en Chicago, cuya misión es apoyar el movimiento mundial para poner fin a la falta de vivienda.

²³ Participan el Mides de Uruguay en calidad de coordinador, el Ministerio de Desarrollo Social de Chile, el Consejo Presidencial Social de Costa Rica y el Instituto Ítalo-Americano (IILA) como socios co-beneficiarios, el Ministerio de Desarrollo Social de Brasil, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia en carácter de entidades asociadas. El objetivo del Proyecto es fortalecer las políticas públicas nacionales de atención a la situación de calle a través del establecimiento de una red regional de Ministerios a cargo de esas políticas que permita el intercambio de conocimientos, cooperación y difusión de innovaciones y sensibilice a organismos nacionales, regionales e internacionales y de la sociedad civil para una mayor priorización de la temática.

Articulación con el Programa Adelante de Facilitación para América Latina que nuclea todos los proyectos financiados por la Unión Europea en el continente.

Se realizaron seis visitas técnicas de intercambio entre pares y dos encuentros internacionales, con la participación de autoridades de América Latina, Estados Unidos, Canadá y Europa.

Organización del Seminario Red Calle Latinoamericana, realizado en Montevideo (16 y 17 de octubre de 2018)²⁴

Organización de la Segunda Reunión Presencial del Grupo de Trabajo de la Red Calle (realizada los días 18 y 19 de octubre), con los delegados institucionales de cada uno de los países miembros; con el cometido de iniciar un proceso de elaboración conjunta de criterios generales para la definición y medición de la situación de calle, que permita una perspectiva comparada entre los países miembros de la Red.

Organización y desarrollo de la 3ra. reunión de trabajo presencial del Proyecto Red Calle, realizada en la ciudad de Montevideo y del Conversatorio “Contexto regional de las políticas públicas para personas en situación de calle, innovaciones centradas en el derecho a la vivienda”, en el marco de la ejecución del Programa Adelante, programa co-financiado por la Unión Europea (julio 2019)

5. Secretaría jurídica

5.1. Cometidos

Asesorar en materia jurídica a la Dirección y a los Departamentos desde las perspectivas de Derechos Humanos y de género, priorizando la prevención, protección, garantía y restablecimiento de los derechos fundamentales de las personas en condiciones de vulnerabilidad, contribuyendo a concretar el derecho al acceso a la justicia de las personas que integran los programas y dispositivos de la Dirección Nacional.

Impulsar la respuesta en tiempo y forma, y por las vías correspondientes, de los oficios judiciales.

Impulsar y promover la consideración de la pertinencia de la presentación de informes judiciales

²⁴ Con los siguientes cometidos: Presentar los avances del diagnóstico sobre políticas para personas en situación de calle de los países miembros de la Red Calle (Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Paraguay y Uruguay), a partir de la consultoría realizada en el marco de la Red. Discutir los alcances y desafíos de las políticas para personas en situación de calle a nivel de la gestión pública, la investigación académica y la sociedad civil, a partir de los principales ejes identificados a través del diagnóstico, en perspectiva comparada con la experiencia internacional latinoamericana y europea. Aportar al intercambio de conocimientos, cooperación y difusión de innovaciones que permitan una mayor priorización de la temática en la agenda pública de los países miembros de la Red.

5.2. Tareas

Asesoramiento a la Dirección Nacional, a las Divisiones y programas (excepto Programa Cercanías, dado que éste último programa cuenta con su equipo jurídico).

Asesoramiento, capacitación y apoyo a equipos técnicos.

5.3. Principales actividades

Desde 2017 hasta 1/1/2018:

Asesoramiento a equipos técnicos del Servicio de Abordaje Familiar, Calle y Mujeres con Niños, Niñas y adolescentes:

Asesoramiento y confección de estrategias según situaciones y posibilidades de cada familia;

Confección y corrección de informes sociales para el ámbito judicial a ser presentados en los Juzgados de Familia y Familia Especializada.

Reuniones de coordinación y análisis de situaciones con los equipos involucrados (SAF y División de Coordinación de Programas de Atención a Personas en Situación de Calle)

Coordinaciones con la División Jurídica de DIGESE para la instalación de protocolos de trabajo y procedimientos ante juzgado penal y contestación formal de expedientes

Recopilación de antecedentes y estudios de expedientes:

Estudio y análisis de expedientes judiciales, contestación de oficios judiciales, búsqueda judicial de posibles expedientes relacionados a los usuarios como antecedentes

Actividades de capacitación:

Planificación e implementación de taller "Informe Social en el ámbito judicial", dirigido a equipos técnicos del Servicio de Atención Familiar y de Mujeres con NNA.

Desde el 1/11/2018:

Asesoramiento en la contestación de oficios que vienen dirigidos a la Dirección y/o a las Divisiones o Programas (excepto oficios dirigidos al Servicio de Abordaje Familiar).

Revisión de las contestaciones de oficios judiciales y otros oficios provenientes de otras Instituciones.

Asesoramiento para la realización de informes judiciales.

Revisión de los informes realizados por los técnicos a ser presentados en los Juzgados

Evaluación de las estrategias procesales y judiciales y eventuales comparecencias a audiencias

Asesoramiento para comparecencia a audiencias

Presentación de escritos judiciales en las Sedes Judiciales

Consulta de expedientes en juzgados

Revisión de expedientes

Consulta de expedientes en la web / seguimiento de casos puntuales

Asesoramiento de realización de denuncias en Fiscalía General de la Nación

Acompañamiento a los supervisores y o víctimas denunciantes a la realización de la denuncia ante Fiscalía General de la Nación

Redacción de la relación de hechos para ser presentada ante la Fiscalía General de la Nación

Consulta de denuncias realizadas ante la Fiscalía General de la Nación

Contacto con la unidad de víctimas y testigos de la Fiscalía General de la Nación

Contestación de peticiones calificadas

Realización de capacitación para supervisores y operadores del Servicio de Abordaje Familiar

Realización de capacitación par Supervisores de Programa de Mujeres con NNA y Proyecto Hilar.

Participación en redacción de Convenio suscrito ante el Ministerio de Desarrollo Social con la Fiscalía General de la Nación

Revisión de convenios varios en que participe la Dirección

Apoyo a la Secretaría Técnica de la DNPI SV en la elaboración de convenios

Apoyo a la Secretaría Técnica de la DNPI SV en la organización de actividades que involucran articulaciones con el Poder Judicial.

Comparecencia a las reuniones convocadas por la Dirección y por otros programas.

Participación en la redacción de protocolo de actuación ante presuntas situaciones delictivas y de alto riesgo y comparecencia a las diferentes instancias previas a su realización

Asesoramiento respecto de diferentes asuntos que se presentan ante la Dirección.

6. División Transferencias

6.1. Cometidos y marco conceptual

Cometidos

Garantizar a través de transferencias, el acceso a condiciones básicas de bienestar, aportando a la inclusión e integración de personas en situación de extrema vulneración.

Aportar orientación y lineamientos conceptuales a los programas de transferencias.

Antecedentes

Las prestaciones alimentarias en Uruguay se habían basado exclusivamente en comedores y canastas de alimentos hasta la introducción de la Tarjeta Alimentaria. La tarjeta presenta ventajas en relación con estas modalidades, dado que otorga una mayor libertad para realizar compras dentro de un estándar muy amplio de productos, manteniendo únicamente la prohibición expresa de compra de cigarrillos y alcohol. Este programa tiene origen en el Plan de Equidad, que comenzó a implementarse al finalizar el PANES.

Marco conceptual

Los programas de transferencias condicionadas (PTC), han sido uno de los principales motores de la innovación en el campo de la política social latinoamericana de las últimas dos décadas. Estos programas estatales orientados a la superación de la pobreza han logrado cubrir poblaciones tradicionalmente excluidas de cualquier prestación de la protección social, articulando distintas acciones intersectoriales –en particular en el ámbito de la educación, la salud y la nutrición– desde una óptica multidimensional. Los PTC también se han caracterizado por su innovador modelo de gestión. Gracias a la adopción de mecanismos técnicos de selección de las familias participantes, estos programas han significado una ruptura en relación con los tradicionales mecanismos clientelares de la política social. Asimismo, los PTC han contribuido a modernizar la política social mediante innovaciones tecnológicas, tales como la introducción de registros de destinatarios y de sistemas de gestión informáticos (Cecchini, 2017). En su modelo original, los PTC otorgan transferencias monetarias y servicios a hogares que se encuentran viviendo en situación de pobreza y pobreza extrema bajo ciertas condiciones que buscan mejorar las capacidades humanas (principalmente, en educación y salud) de sus miembros, en especial de niños, niñas y adolescentes. De esta manera, buscan disminuir la pobreza en el corto plazo a través de las transferencias monetarias directas, que

permiten sostener niveles básicos de consumo, y en el largo plazo a través de las mejoras en los niveles de salud y educación de niños y niñas de hogares pobres (ibid)²⁵.

Desde una perspectiva de derechos, uno de los mayores debates en torno a los PTC se ha centrado en su forma de abordar el combate a la pobreza, tal como lo expresa una extensa bibliografía en la materia. Se ha advertido que “una fijación demasiado estricta de condicionalidades puede generar una distinción poco afortunada entre ‘pobres merecedores y no merecedores de asistencia’, lo que choca con el principio de universalidad de la política social y violaría derechos humanos básicos con relación al aseguramiento de un nivel mínimo de vida” (ibid: 99). Para que los programas de transferencias con corresponsabilidad se constituyan en instrumentos útiles y eficaces para la protección social, deben tener objetivos precisos, con competencias y responsabilidades delimitadas.

El diseño de los programas de transferencias condicionadas (PTC) con un enfoque de derechos, se relaciona de forma directa con la forma en que se conciben las políticas, planes y programas sociales. En este caso, el punto de partida no es la presencia de personas con necesidades o riesgos, sino la existencia de ciudadanos con derechos sociales exigibles, lo que propicia necesariamente la implementación de medidas de protección y promoción social para su inclusión social²⁶. Los PTC presentan impactos positivos sobre el acceso de la población a servicios sociales básicos y el ingreso familiar, potenciando la acumulación de capital humano y el acceso a bienes y servicios. Es por ello que los PTC pueden ser concebidos como vehículos que contribuyen a la realización de derechos sociales, configurándose como una de las opciones de política social que pueden ser efectivas para el combate de la pobreza estructural, siempre y cuando éstos sean complementados por planes y programas de intervención intersectorial en el marco de una política social integral con enfoque universalista

Los PTC deben:

- (1) buscar mayores niveles de sostenibilidad bajo marcos jurídicos e institucionales adecuados;
- (2) establecer criterios de elegibilidad, selección y procesos administrativos de admisión razonables y no discriminatorios;

²⁵ Se distinguen cuatro enfoques de protección social que dan cuenta de “un proceso acumulativo en las políticas y opciones de diseño que estos incorporan: i) la protección basada en el sector formal, que es el enfoque más antiguo en la región y que se refiere a los sistemas de seguridad social brindados históricamente a quienes se encuentran insertos en el sector formal del mercado laboral; ii) la protección frente a situaciones de emergencia, que surge en el contexto de los programas de ajuste estructural de la economía y la búsqueda de estrategias para reducir los impactos de la crisis de la deuda sobre la población más pobre; iii) la protección como asistencia y acceso a la promoción, [...] [que] combina las políticas de mitigación y superación de los riesgos con las de prevención y la acumulación de capital humano, y iv) la protección como garantía ciudadana, según la cual la protección abarca un conjunto de derechos que el Estado tiene la obligación de garantizar, refinando procesos para reflejar mejor los riesgos, introduciendo transformaciones en sus lógicas de operación y fijando estándares de mínimos sociales incrementales.” (Cecchini y Martínez, 2011:22).

²⁶ De acuerdo a expertos convocados por FAO y CEPAL para el Taller Los Programas de Transferencias Condicionadas desde un Enfoque de Derechos Humanos en el VI Seminario Internacional de PTC, el “análisis de los programas de transferencias condicionadas (PTC) bajo un enfoque de derechos humanos se relaciona de forma directa con la forma en que se conciben las políticas, planes y programas sociales. En este caso, el punto de partida no es la presencia de personas con necesidades o riesgos, sino la existencia de ciudadanos con derechos sociales exigibles, lo que propicia necesariamente la implementación de medidas de protección y promoción social para su inclusión social sobre la base del fortalecimiento de las responsabilidades públicas, el espacio público y una gobernanza sistémica. Los PTC presentan impactos positivos sobre el acceso de la población a servicios sociales básicos y el ingreso familiar, potenciando la acumulación de capital humano y el acceso a bienes y servicios” (FAO, 2011)

- (3) diseñar y ejecutar las corresponsabilidades de forma coherente con las necesidades y posibilidades de los destinatarios y su contexto socio-económico, velando, ante todo, por la protección de sus derechos humanos;
- (4) evitar reproducir la violencia de género y tratos discriminatorios hacia la población vulnerable;
- (5) configurar montos adaptables y aceptables conformes a criterios de progresividad, así como también aspirar a cubrir a la totalidad de la población meta en situación de pobreza;
- (6) generar instancias efectivas de coordinación interinstitucional a nivel operativo y técnico;
- (7) garantizar una participación efectiva de los destinatarios y la comunidad;
- (8) garantizar un acceso adecuado a la información pública; y
- (9) contar con mecanismos de recurso y rendición de cuentas efectivos

6.2. Descripción de los programas

6.2.1. Asistencia a la vejez

Asistencia a la vejez es una transferencia monetaria no contributiva dirigida a las personas entre 65 y 69 años que se encuentran en situación de pobreza extrema. Forma parte del componente de transferencias del Plan de Equidad y cubre un vacío de cobertura entre los 65 y los 70 años identificado en aquellas personas adultas que no han generado derechos jubilatorios. Es gestionado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Banco de Previsión Social (BPS), y consiste en una transferencia cuyo monto es equivalente al de la pensión a la vejez. La transferencia tiene origen en la ley N° 18.241 de Asistencia a la Vejez.

6.2.2. Canasta de Servicios (CS)

El Programa Canasta de Servicios (PCS) es el resultado de un proceso que inicia en 2007 con la firma de distintos convenios entre UTE, OSE, ANCAP, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM). La comisión de trabajo para desarrollar este proyecto fue creada por el Decreto 419/010 y es coordinada conjuntamente por MIDES y MIEM. Integran además dicha comisión: el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), incluyendo Plan Juntos, UTE, OSE, ANCAP y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el cual se integra posteriormente al equipo. Su implementación formal inicia en 2012 y en el año 2013 comienza la intervención en los primeros barrios definidos para la etapa piloto Su objetivo es facilitar el acceso y la sostenibilidad a los principales servicios básicos de energía (eléctrica y gas) y agua a nivel residencial de forma adecuada, a la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

6.2.3. Tarjeta Uruguay Social (TUS)

El programa Tarjeta Uruguay Social (TUS) tiene como objetivo mitigar situaciones de insuficiencia de ingresos a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad socio-económica. La prestación consiste en una transferencia monetaria en formato de tarjeta con atributo de banda magnética, con formato de

prepago, la cual es previamente cargada con un determinado monto de dinero y es utilizable en la Red de Comercios Solidarios de todo el país.

Este programa surge cuando se diseñó el Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social (PANES), ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social, y se incluyó como uno de sus componentes el Plan Alimentario Nacional. En junio de 2006 comenzó a pagarse una transferencia monetaria para alimentación (Tarjeta Alimentaria) a los hogares incluidos en el PANES que se transformó y amplió su cobertura en 2008 a partir del Plan de Equidad.

Está destinada a los 60 mil hogares en peor situación socioeconómica de todo el país, medido por el Índice de Carencias Críticas (ICC), instrumento elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República (UdelaR) que mide el grado de vulnerabilidad de un hogar. A su vez, los 30 mil hogares en situación de mayor vulnerabilidad según este índice, reciben el monto duplicado. Para seleccionar la población objetivo de este Programa, el MIDES realiza visitas en todo el territorio nacional recabando información de la situación de los hogares. En base a esta información se asigna a cada hogar un valor del Índice de Carencias Críticas (ICC), el cual determina si se le otorga el beneficio de la Tarjeta.

El monto de la TUS se determina según la cantidad de menores de 18 años en el hogar, además de una partida complementaria de \$258 para los hogares con embarazadas y/o menores de 4 años. Los hogares sin menores reciben el monto correspondiente a 1 menor.

Junto al criterio de ICC coexisten otros criterios de ingreso o permanencia en el programa para atender ciertas situaciones de emergencia. Entre ellos se encuentran las TUS para personas trans (transexuales, transgénero y travestis); los cupos especiales otorgados por las Oficinas Territoriales; las TUS para personas en situación de calle, TUS para personas víctimas de trata y TUS para personas con emergencia habitacional. Estas formas de ingreso al programa no dependen del ICC. Por otra parte, a las personas beneficiarias de los programas de proximidad (Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red y Cercanías) se les exige un ICC más laxo, correspondiente al de AFAM-PE y el egreso se extiende por un año luego de finalizada la intervención de alguno de estos 3 programas. Finalmente, a las personas beneficiarias de Canasta de servicios, intervenciones del MVOTMA, del Plan Juntos o MEVIR si bien se les exige el ICC de TUS para ingresar, tienen asegurada una permanencia de 2 años luego de finalizada la intervención de vivienda.

El egreso del programa se produce tras la evaluación a partir de una visita realizada por el MIDES que constate un valor de ICC insuficiente para continuar recibiendo el beneficio, siempre y cuando el hogar no se encuentre bajo algunas de las situaciones descritas en el párrafo anterior. Adicionalmente, la no utilización de la TUS así como el control de contraprestaciones de AFAM-PE -salvo el control de asistencia a un centro educativo- pueden dar lugar a baja del beneficio.

6.3. Cobertura

Tarjeta Uruguay Social

84946 hogares reciben una transferencia monetaria a través del programa Tarjeta Uruguay Social (41125 con monto simple y 43821 con monto duplicado)²⁷. 31265 hogares con menores de 4 años y/o mujeres embarazadas reciben la transferencia del programa TUS aumentada. Red de Comercios Solidarios ampliada a 2675 establecimientos comerciales (activos).²⁸

Asistencia a la Vejez

3863 personas reciben la transferencia de Asistencia a la Vejez²⁹.

Canasta de Servicios

1636 hogares están incluidos en el programa Canasta de Servicios³⁰. Se entregaron 595 artefactos³¹, 362 garrafas, y 30 computadoras personales en el marco del convenio con ANTEL³².

6.4. Ampliación o diversificación de servicios

6.4.1 Convenios

En 2015 se firma un convenio con UTE que permite el acceso de la población de TUS y AV a la Tarifa de Consumo Básico con descuentos comerciales TCB-T, sumado al convenio ya existente con OSE que permite el acceso a la población TUS, AV y Uruguay Trabaja a la tarifa social.

6.4.2 Canasta de Servicios

Se implementó un protocolo de derivaciones individuales para programas de proximidad, lo que permite ingresar al programa a hogares que no se encuentran dentro de los barrios tomados para la intervención de Canasta de Servicios pero que tienen un acompañamiento de un equipo social. En una primera instancia se comenzó a trabajar con SAF y Cercanías.

²⁷ Datos a octubre de 2019.

²⁸ A noviembre de 2017, 76211 hogares recibieron transferencia monetaria a través de TUS (36217 con monto simple y 39994 con monto duplicado). 30928 hogares con menores de 4 años y/o mujeres embarazadas recibieron complemento a primera infancia. 1907 comercios se encontraban activos, más 466 nuevos contratos firmados.

²⁹ Datos a setiembre de 2019. A noviembre de 2017, 3494 personas recibieron Asistencia a la Vejez.

³⁰ Datos a julio de 2019. A noviembre de 2017, 1370 familias estaban incluidas en el Programa Canasta de Servicios

³¹ Cocinas, estufas y calefones.

³² El convenio consiste en la entrega de computadoras personales recicladas en el marco de Antel Integra, para ser distribuidas en los hogares beneficiarios de Canasta de Servicios y conexión a Internet para cada vivienda con 1 GB incluido.

6.4.3 TUS

Ampliación de las redes de Pos. A partir del llamado a registro de mayo de 2016 se incluyeron 6 nuevas empresas proveedoras de Pos, completando las 7 registradas en plaza.

Se incrementó la red de Comercios Solidarios, pasando de 500 comercios a más de 2500 comercios adheridos a la red de comercios solidarios en todo el país.

Diversificación de rubros, ya no se exige el control de canasta ni la trazabilidad de los productos adquiridos con la tarjeta. Esto significa que los usuarios de TUS pueden adquirir cualquier producto o servicio con la misma, y no se registra en el sistema el detalle de lo adquirido. Los únicos productos que permanecen como prohibidos son cigarrillos, tabaco y bebidas alcohólicas.

Carga de transporte mensual. Se evaluó de forma positiva el plan piloto y se extendió a todo el país.

Se acredita un monto complementario a los hogares con menores de cuatro años y/o mujeres embarazadas. El monto es equivalente al precio de la Leche en polvo fortificada con hierro que se entregaba anteriormente.

Se otorga una transferencia mensual a todas las personas que se encuentran en situación de calle y que mantengan un contacto mínimo de 15 días con los técnicos de la División Calle- TUS Calle-. A su vez, desde agosto de 2019 se duplican las TUS Calle de las personas que participan del Plan Piloto Alzaiabar.

Se incorporaron una serie de indicadores complementarios al ICC, a efectos de corregir el sesgo de este instrumento hacia hogares con más integrantes. Esto nos permitió una mayor cobertura a la población en situaciones críticas de hogares con pocos integrantes.

En julio de 2016 se modificó el cálculo del ICC pasando a considerar a los prenatales como un menor más del hogar, afectando el valor del ICC y la cantidad de menores por hogar. Esto implicó un salto de nivel disminuyendo un 3% las TUS simples y aumentando un 3% las TUS dobles respecto a junio del mismo año.

Se trabaja en conjunto con los comités de emergencia en situaciones de inundaciones. Se duplican los montos a los beneficiarios de TUS por tres meses y se generan altas de TUS a los beneficiarios de AFAM PE (se cargan montos simples por tres meses).

Aumentaron los cupos especiales disponibles por departamento en proporción a la cantidad de beneficiarios de TUS por departamento.

Se otorga TUS monto simple a las mujeres víctimas de trata que estén trabajando con el equipo del Servicio de Atención a mujeres en situación de Trata con fines de Explotación Sexual (INMUJERES).

A través de una acción afirmativa se establece como prestación (ya no como mecanismo de ingreso a la TUS) el otorgamiento de la TUS a las personas trans que manifiesten a través de su expresión de género la disidencia del género asignado al nacer.

A través del Plan piloto en la Unidad N°4 "Santiago Vázquez" se entregaron TUS Trans a las personas privadas de libertad. El comercio que se encuentra en dicha unidad forma parte de la Red de comercios solidarios.

6.5. Mejora de la gestión y del diseño de los programas

6.5.1 Asistencia a la Vejez

Se realizó una sistematización de errores frecuentes en la aplicación del formulario de visita.

Se realizó una Guía de solicitudes visita para refocalización.

Se realizaron capacitaciones dirigidas a los técnicos de todas las Oficinas Territoriales, a los Asistentes de Campo Descentralizado DNGT y a los Asistentes de Campo DINEM.

La División de Monitoreo realizó Reportes Mensuales sobre el programa.

La Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo-DAES-DESyTC elaboró un Documento de Trabajo sobre la caracterización de beneficiarios del programa.

Se elaboró con BPS Documento sobre los de Procesos Asistencia a la Vejez y Pensión por Vejez.

Se elaboró un Protocolo con el objetivo de formalizar los procedimientos y las acciones que se llevan adelante desde el programa Asistencia a la Vejez, los cuales no están establecidos en la Ley N° 18.241 (pendiente de aprobación).

6.5.2 Canasta de Servicios

Evaluación de impacto DECON-FCS (2017)

Informe Comisión PCS (diciembre 2018)

Evaluación cualitativa (primer informe 2018, DINEM)

Protocolo derivaciones (2019, PCS)

6.5.3 TUS

Protocolo de Inundados en coordinación con DNGT

Protocolo TUS Trans en coordinación con DDHH

Protocolo Calle en coordinación con la División de Calle

Protocolo Cupo especiales

Protocolo denuncia de comercios

Protocolo Altas y Bajas de TUS

Protocolo Altas y bajas comercios solidarios

Protocolo carta poder

Protocolo unificado de transferencias en coordinación con INDA y DNGT (PAEC/PRIN/BBB)

Protocolo PAEC-HIV

Contratos a beneficiarios

Contratos a comercios solidarios

Elaboración de folletería para comercios solidarios y para beneficiarios

Licitación a las redes de pos (2016)

Charlas a comercios solidarios y posibles comercios solidarios.

Coordinación con ANCAP para la devolución del monto correspondiente al descuento de 15% en las recargas de GLP.

Coordinación con el BROU y el MEF para avanzar en el pasaje a un sistema de débito.

Capacitaciones a técnicos de OTEs y SOCAT a Jefes de OT, etc.

Actualización permanente de la información en la página web del MIDES.

6.6. Avances del Período

Asistencia a la Vejez

Visitas: desde el año 2017 las visitas de Asistencia a la Vejez fueron prioridad para las divisiones tanto de Campo Descentralizado como Campo DINEM, pasando de un total de 857 visitas en el año 2014 a 1614 en el año 2018. Se estima que para el 2019 la cifra sea mayor.

Se informatizaron todos los procedimientos:

- QFLOW: sistematización y procesamiento de la visita.
- SMART: solicitud de visita, información sobre etapas de visitas, información sobre consultas de beneficiarios, observaciones del programa.

Canasta de Servicios

Modificación del convenio ANCAP (2016), incrementando la suma a transferir a ANCAP a \$2.120.000 y habilitando a coordinar directamente con las distribuidoras las entregas de garrafas recepcionando las facturas y enviando a ANCAP las notas autorizando el pago de las mismas.

Firma de convenio con ANTEL (2018), mediante el cual se provee de computadoras personales recicladas en el marco de Antel Integra, para ser distribuidas en los hogares beneficiarios del Proyecto Canasta de Servicios y la conexión a Internet para cada vivienda que se vaya integrando al Proyecto Canasta de Servicios, un teléfono fijo con llamadas entrantes y la conexión de un "Plan de Internet Universal Hogares" asociado al servicio telefónico que incluye un gigabyte gratis mensual (una vez consumido el tráfico de 1 giga, incluido en el plan podrán realizar recargas prepagas con costo).

Desde UTE, en el marco del Programa de Inclusión Social, se amplía el período de bonificación de 4 a 9 meses cuando los hogares regularizan el servicio de energía eléctrica (descuento escalonado) R11-1535. Además se contratan cooperativas sociales para arreglos de las instalaciones interiores cuando las familias no se pueden hacer cargo de los costos para la reparación. A los hogares TUS, se destina un monto que se descuenta de la factura de acuerdo a la cantidad de integrantes del hogar.

Se establecen descuentos de 100 kwh para aquellos hogares que no mantengan más de 2 facturas impagas en los meses de agosto y febrero, para atender el aumento del consumo eléctrico vinculado a la estacionalidad (R28-2543 de UTE).

Se establece una financiación especial de 60 cuotas por única vez, que exonera de costos no energéticos. También congelamiento de deuda por 1 año, para clientes TUS, por alta de acuerdo de servicio o cambio de titularidad.

En lo que respecta a la articulación entre Canasta de Servicios y UTE (Sub Gerencia de Inclusión Social), se envían y reciben derivaciones de situaciones particulares, fuera de los barrios de intervención de ambas partes.

En 2019 se han realizado nuevos desarrollos informáticos, como ser la incorporación (solicitud) de servicios como Universal Hogares y de artefactos como heladera, timmer, calefón, PC, y el registro de su entrega posteriormente. Se está implementando el seguimiento de los consumos de OSE (m3, costos, deudas, entre otros). Por otro lado, se está generando un sistema de alertas de los altos consumos eléctricos. Además se creó un módulo derivaciones para que se puedan enviar casos individuales desde el Servicio de Abordaje Familiar y Cercanías.

Desarrollo del Servicio Técnico en Energía y Agua (SEA). Durante el año 2017 el Programa CS desplegó un nuevo componente en su intervención, orientado a la capacitación y asesoramiento de los equipos técnicos de los programas dirigidos a la atención de población en situación de vulnerabilidad ejecutados por el MIDES, así como de los equipos que se ocupan de la atención a la ciudadanía a nivel descentralizado (Oficinas Territoriales de Mides), con el fin de racionalizar las intervenciones del organismo hacia un abordaje integral de su población objetivo. En el año 2019 se implementó un nuevo ciclo de actualización del componente SEA, incluyendo temáticas transversales trabajadas desde el programa.

Tarjeta Uruguay Social (TUS)

A mediados del 2016 entró en vigencia una nueva licitación para empresas proveedoras de software a los comercios adheridos al Programa TUS. Esta licitación incluye algunos cambios sustanciales para el Programa con un impacto directo en su gestión y principalmente en su llegada a la población beneficiaria. Dicha licitación permitió que en la actualidad funcionen en simultáneo siete empresas de POS, esto junto con la diversificación de rubros llevó a que hoy se cuente con un 80 % más de comercios que en el período anterior.

Otro aspecto a destacar es la unificación de la gestión de los programas de transferencias de INDA en el Programa TUS. Desde el año 2014 las Canastas de Riesgo Nutricional (PRiN), las Canastas de Enfermos Crónicos (PAEC) y el sistema de Tickets Alimentación del Sistema Nacional de Comedores

(SNC), con el apoyo del equipo de gestión de TUS, migraron progresivamente al pago a través de tarjeta. Continuándose así el proceso iniciado en 2009 con el pasaje del Programa Canasta de Riesgo Social de INDA a la Tarjeta Uruguay Social. La diferencia es que en los últimos casos, se cambió la modalidad de transferencia de víveres a transferencia monetaria pero manteniendo su dependencia institucional en INDA. En este proceso el Programa TUS brindó apoyo en la generación de las tarjetas y envío de cargas al BROU.

Una vez que el INDA pasó a la órbita del MIDES, se inició un trabajo de coordinación entre el Programa TUS y el área de prestaciones de INDA, que tenía como objetivo la integración de sus programas de transferencias. En una primera instancia, el Programa TUS comenzó a realizar las cargas del Sistema Nacional de Comedores y a cruzar los datos de este programa con los de TUS para unificar el medio de pago en los casos que correspondiera. De esta forma, los hogares con ambas prestaciones las recibirían en un solo plástico en lugar de tener una tarjeta para cada uno. Posteriormente se alcanzó un acuerdo para que la gestión de todas las transferencias INDA se realice desde TUS. Se trabajó en la redacción de un protocolo unificado de transferencias en conjunto con DNGT, DINEM e INDA, aunque la definición de criterios de ingreso, egreso y montos, así como el presupuesto de estos programas, permanecen en la órbita de INDA.

Finalmente, se aprobó una Resolución con modificaciones en los procesos que permiten la coordinación programática de TUS con los programas de proximidad, garantizando una transferencia como apoyo a dichas intervenciones.

7. División De Atención Integral A Las Familias

7.1. Cometidos y marco conceptual

Cometidos

Proporcionar atención y/o apoyo psicosocial a familias en situación de vulneración de derechos y/o con altos índices de carencias críticas.

Promover el acceso de las familias a los servicios de la matriz de protección social, a través de la articulación interinstitucional.

Marco conceptual

La División de Atención Integral a Familias concibe a la familia como un grupo de personas unidas por relaciones de afecto y/o de parentesco, configurando una matriz vincular a partir de alianzas, en torno al sostén económico, la reproducción social, cultural y/o biológica, vínculos afectivos y dimensiones comunes de cotidianidad, subjetividad, identidad, historia y expectativas compartidas. A la vez, como parte de una totalidad social que la excede como grupo de convivencia, expresa las manifestaciones y contradicciones propias de la totalidad que la contiene y la supera, por lo cual produce y reproduce, también, relaciones desiguales del poder, en torno a relaciones de género, generacionales, etcétera. A

pesar de su existencia en la esfera privada, la familia debe concebirse a la vez como asunto público, en tanto ámbito de ejercicio de derechos y responsabilidades, y como tal, como sujeto de protección social.

En función de esto, las políticas sociales orientadas a las familias no deben naturalizar, esencializar o individualizar el ejercicio de la parentalidad, ni concebir a la familia a través de estereotipos que las distancian de sus existencias reales y concretas. La familia debe ser concebida como una institución heterogénea y variable, que proporciona sostén a sus miembros, pero que a su vez está inserta en procesos estructurales de dominación y reproducción de desigualdades, por lo que expresa y reproduce estas condiciones al interior de su existencia “privada”. Por ello, sus condiciones de vulnerabilidad no deben imputarse a supuestas incapacidades por parte de sus miembros para acceder a los recursos “disponibles” ni a una sucesión de “malas decisiones” libremente definidas a la hora de construir sus trayectorias vitales.

La acción de la División de Atención Integral a las Familias comprende, simultáneamente:

- a) acciones orientadas a acompañar o intervenir sobre la dinámica familiar, a través de la promoción social y de sus capacidades, mediante el apoyo psicosocial y procesos socioeducativos.
- b) Acciones dirigidas a garantizar el acceso de todos sus miembros a los servicios de protección social, a los efectos de mejorar sus condiciones de vida y el ejercicio efectivo de sus derechos.

El diseño e implementación de las estrategias desarrolladas desde los Departamentos contempla las siguientes dimensiones:

Asistencial: con el fin de garantizar el acceso de las familias y sus miembros a los servicios de la matriz de protección social, y la restitución de sus derechos.

Ético-política: que supone la asistencia y la promoción de las *condiciones* de autonomía de las familias, mediante la protección social estatal.

Psicosocial: con la finalidad de promover procesos de autonomía y capacidades, y proporcionar apoyos psicosociales a quienes han estado más expuestos a situaciones de vulneración.

La División orienta la intervención en función de los siguientes criterios:

Proximidad: supone una intervención en cercanía con las familias, a partir de la construcción de vínculos, acompañando procesos en sus hogares o espacios vitales. La intervención requiere, siempre que sea posible, un acuerdo de trabajo mutuo con las familias y la capacidad de los equipos técnicos de contemplar sus intereses y prioridades.

Supervisión: como forma de orientar, apoyar y supervisar distintas dimensiones del trabajo territorial de los equipos técnicos, en función de criterios establecidos y en coordinación con las jefaturas de los programas.

Monitoreo continuo: como forma asegurar un trabajo calificado, con una mirada reflexiva y atenta que habilite ajustes y revisiones de las estrategias implementadas, y permita la identificación de los niveles de logro alcanzados.

Formación o capacitación sostenida: de los equipos técnicos, como forma de proporcionar y compartir herramientas de intervención y proveer fundamentación y sostén a las acciones realizadas.

Intercambios: a los efectos de compartir experiencias y producir insumos para la revisión de los programas, tal que permeen y enriquezcan las intervenciones, y proporcionen espacios de cuidado de los técnicos en su quehacer cotidiano.

Integralidad: supone la articulación inter e intra-institucional necesaria para dar una respuesta integral a las diversas problemáticas sociales, orientada a superar la fragmentación de las políticas sociales. Supone asimismo contemplar las dimensiones de discapacidad, género, generaciones, y étnico-racial en tanto elementos transversales a la hora del diseño, ejecución y articulación de políticas y programas, así como la dimensión territorial – las particularidades locales y urbanas -, y su relación con aspectos de carácter estructural.

7.2. Descripción de los programas

7.2.1. Estrategia Nacional de Fortalecimiento de Capacidades Familiares Cercanías

Es una iniciativa interinstitucional dirigida a mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado ante situaciones de vulneración de derechos, considerando a la familia como sujeto de intervención. Supone la acción articulada de los organismos involucrados en el efectivo acceso a prestaciones, derechos y servicios.

Está integrada por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Salud Pública (MSP), Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP-CODICEN), Agencia Nacional de Vivienda (ANV), Instituto de la Seguridad Social (BPS) e Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU).

La acción de los organismos se articula a nivel nacional en la Comisión de Proximidad del Consejo Nacional de Políticas Sociales que también abarca a los programas Jóvenes en Red y Uruguay Crece Contigo, y a nivel territorial, a través de los Comités Departamentales o Locales conformados por los organismos que intervienen en la Estrategia a través de su representación local.

El programa trabaja con familias con altos índices de carencias críticas (ICC), índice elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República, y presencia de riesgos sociales específicos, a partir de derivaciones directas de la División de Estudios Sociales y Trabajo de Campo, Departamento de Trabajo de Campo DINEM y de programas o servicios territoriales.

Su acción se centra en tres áreas:

- Gestión del cambio en las políticas sociales, para pasar de la acción con la población por problemas, individuos o grupos etarios, a un trabajo integral con las familias

- Articulación de políticas, bienes y servicios públicos para efectivizar el acceso prioritario a las prestaciones sociales básicas.
- Acompañamiento técnico a familias en situación de extrema vulneración con dispositivos de proximidad articulados a la red local de protección.

Cada Equipo trabaja con la familia por un período de entre 18 y 24 meses. El plazo previsto puede extenderse a 30 meses ante la solicitud de prórroga de aquellas situaciones familiares vinculadas a prestaciones de Acogimiento Familiar, Plan Juntos y Atención Primaria Habitacional (subsidio de alquiler). Cada equipo tiene adjudicadas hasta 30 familias, con las que mantienen contactos con frecuencia semanal en sus hogares y espacios cotidianos, con un abordaje de proximidad. Se contempla la ampliación de la intervención a personas que no conviven en el hogar pero que son referentes de apoyo para la familia. La concepción integral del abordaje familiar busca impactar simultáneamente en varias dimensiones, de modo que la intervención se sostiene con la participación de las diferentes instituciones y organismos sectoriales, que proporcionan prestaciones o servicios específicos.

El programa establece que durante los tres primeros meses de trabajo se desarrolle la etapa diagnóstica, durante la cual los equipos técnicos recorren las instituciones a las que está vinculada cada familia (por ej. CAIF, escuela, Club de Niños, policlínica, etcétera) para establecer contacto con ella y acordar un plan de trabajo. Este plan se enmarca en siete dimensiones que apuntan al ejercicio de sus derechos, con 31 metas asociadas (ver Modelo de Atención de Cercanías). El trabajo se basa en acuerdos con las familias, que pueden desistir de la participación en el programa. Se finaliza el proceso de trabajo trascurridos los plazos establecidas o luego del cumplimiento de las metas acordadas.

El programa se ha propuesto como meta general que en el 80% de las familias egresadas se logre total o parcialmente el 70% de las metas sobre las que se acuerda trabajar.

El Programa cuenta con 45 equipos gestionados a través de convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil y Cooperativas de Trabajo (23 a través de convenios con INAU y 22 con MIDES), más 6 equipos de funcionarios del MIDES; lo que asciende a un total de 51 Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) a nivel nacional.

7.2.2. Servicio de Abordaje Familiar en Montevideo y área metropolitana (SAF)

El Servicio de Abordaje Familiar de Montevideo y Área Metropolitana trabaja para promover el acceso de las familias en situación de vulneración a los programas y prestaciones de la matriz de protección social. Los objetivos son la orientación a las familias, el apoyo para la inclusión en programas específicos y prestaciones sociales, y el seguimiento familiar. El escenario de trabajo comprende en general los hogares y espacios vitales de las familias, y la articulación con los servicios presentes en el entorno territorial (centros educativos, policlínicas, organizaciones sociales, etcétera). Está dirigido a familias o personas en situación de vulneración de derechos, residentes en la zona de Montevideo y

área metropolitana (Montevideo, Canelones, San José), que acceden al servicio mediante requerimientos o derivaciones de equipos técnicos de programas del MIDES, del Centro de Atención a Situación Críticas (CENASC), División de Estudios sociales y Trabajo de Campo (Departamento de Trabajo de Campo DINEM) y a través de Administración Documental, Poder Judicial, instituciones públicas, organizaciones sociales, centros educativos, SOCAT, Programa de seguimiento de niños de alto riesgo de ASSE (Sigue Niños Uruguay), entre otros.

El servicio proporciona información en materia de derechos y obligaciones, económicos, sociales y civiles de los ciudadanos, y en vinculación con ello, de los recursos y prestaciones sociales existentes, así como de los requisitos y procedimientos necesarios para acceder a éstos. Trabaja en el establecimiento de nexos de cooperación con instituciones y organizaciones que ya estaban proporcionando algún tipo de apoyo al núcleo familiar o que potencialmente pueden hacerlo, estableciendo un abordaje multidimensional e integral de las situaciones planteadas y tendiendo a la optimización de los recursos existentes. Se realizan derivaciones a otras instituciones u organizaciones que ofician como referentes para el hogar, en tanto se evalúa que posee los recursos necesarios para prescindir el acompañamiento familiar y estar en condiciones de satisfacer sus necesidades y/o resolver la situación planteada. También se realizan gestiones en aquellas situaciones en las cuales es necesario que las acciones para acceder a determinadas prestaciones sean llevadas a cabo por los propios operadores del SAF.

Los criterios para priorizar la atención a las familias a atender son:

1. Presencia de niños/as y adolescentes en núcleo familiar.
2. Presencia de un solo adulto referente
3. Situación familiar con derechos vulnerados hacia NN cuya restitución es posible mediante el acceso a la oferta disponible en la red de protección social (educación, salud, identidad, etc.).
4. Núcleos con personas que requieren atención especializada y cuya respuesta es posible mediante el acceso a oferta disponible en la matriz de protección
5. Familias que no han accedido a prestaciones sociales (AFAM – PE, TUS, etcétera), y que su situación actual así lo requiere.
6. Familias que no cuentan con instituciones de referencia y que su situación amerita un acompañamiento.

Convenio MIDES-MEVIR

Durante el período se suscribe un convenio entre MIDES y MEVIR, dirigido a familias usuarias del MIDES en situación de vulnerabilidad socioeconómica y habitacional, mediante el cual estas familias puedan acceder a soluciones habitacionales (viviendas disponibles de MEVIR), con acompañamiento familiar del SAF. A partir del mismo se otorgan viviendas en distintas partes del país al MIDES en régimen de arrendamiento por un plazo de dos años, prorrogable a dos años adicionales, en procura del empoderamiento del núcleo familiar apuntando a generar las condiciones para que después de dicho período pueda asumir el costeo de la vivienda.

7.3. Cobertura

Cercanías

En 2019, 1228 familias (7368 personas) fueron atendidas en la Estrategia de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares Cercanías en todos los departamentos del país, por los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) (datos al 31-10-2019).

En el año 2018 se atendieron 1492 familias, lo que implica un total de 8952 personas atendidas por 54 ETAF a nivel nacional.

En 2017, 1272 familias eran beneficiarias de la Estrategia de Fortalecimiento de Capacidades Familiares Cercanías y 2872 finalizaron el proceso de intervención realizada en el período 2015-2017 (Datos al 6/12/2017). A setiembre 2019 transitaron desde el inicio del Programa (junio 2012) un total de 5169 familias, equivalente a más de 30 mil personas a nivel país.

Servicio de Abordaje Familiar

Durante 2019, 238 familias fueron atendidas por el Servicio de Abordaje Familiar (SAF) en Montevideo y área metropolitana, en respuesta a requerimientos de atención familiar procedentes del Poder Judicial (44 familias), instituciones públicas, organizaciones sociales, centros educativos, SOCAT, etcétera. Entre ellas, fueron atendidas 21 familias con altas del Hospital Pereira Rossel, provenientes del programa de seguimiento de niños de alto riesgo (Sigue Niños Uruguay, ASSE) y 73 familias en situación de vulnerabilidad sociohabitacional que accedieron a viviendas a través de un convenio suscrito con MEVIR. En 2019, 14 familias ingresaron al programa a través de este convenio y se cuenta con 9 viviendas a asignar entre diciembre de 2019 y enero de 2020. (Ver Anexo)

7.4. Ampliación o diversificación de servicios

Cercanías

- Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF): en 2017 se inicia la implementación de Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF), que pasan a trabajar con familias vinculadas a Centros 24 horas del INAU, orientados a promover la revinculación familiar. A diciembre de 2019 se adjudicaron 12 proyectos. Se encuentran bajo la órbita Cercanías INAU.
- Plan Siete Zonas: En el marco del Plan 7 Zonas, se incorporan 8 equipos de atención para 7 zonas de los Departamentos de Montevideo y Canelones. Luego de la finalización del Plan, se

amplían los territorios de atención de estos equipos. A la fecha, los equipos del MIDES desarrollan intervenciones en los barrios: Marconi, Chacarita de los Padres, Cantera del Zorro en Montevideo, Villa Manuela, Vista Linda y Obelisco en Canelones (Ver Anexo, Distribución de equipos por departamentos)

- **Piloto Canasta de Servicios:** Se desarrolla proyecto Piloto con el Programa Canasta de Servicios, que permite la postulación directa de familias atendidas por el Servicio Abordaje Familiar y Programa Cercanías para el acceso a las prestaciones (subsidios en tarifas de UTE, OSE, Gas Licuado de Petróleo, conexión internet Universal Hogares).
- **Ayudas Extraordinarias de BPS:** acuerdo que permite acceder a tratamiento psicológico, psicomotricista y maestra especializada a NNA de las familias atendidas por Cercanías. Desde el año 2018 se amplía a los programas de Proximidad y Pronadis. En el año 2018 la gestión pasa a ser realizada desde el programa Uruguay Crece Contigo.
- **Vivienda – Atención Primaria Habitacional (APH).** Convenio realizado entre INAU y MVOTMA para el acceso a subsidios de alquiler a familias vinculadas a proyectos del INAU. Actualmente ambas instituciones se encuentran revisando el acuerdo.
- **Prórrogas en los tiempos de intervención:** Cercanías trabaja con familias por un tiempo de hasta 18 meses, tal como se establece en el Modelo de Atención del Programa. A partir del 2016 el Programa flexibiliza los meses de intervención solicitando prórroga los equipos ante determinadas situaciones de alto riesgo, pudiéndose continuar la intervención hasta los 24 meses. En 2017 se define además que para las familias que estén vinculadas a proyectos en proceso de trabajo con Plan Juntos, Atención Primaria Habitacional (subsidio de alquiler del MVOTMA a través de convenio con INAU) y Acogimiento Familiar de INAU la intervención podrá llegar hasta los 30 meses.
- **Plan Juntos –** A partir de la incorporación de este Plan en la órbita del MVTOMA, se destinaron recursos para los programas de proximidad, repercutiendo favorablemente en la articulación y coordinaciones entre todos los programas.
- **Flexibilización del Programa:** En 2016 se baja la cobertura de 40 a 30 familias por ETAF. Se crean derivaciones por cupos extraordinarios (cuando la familia tiene un ICC umbral AFAM y más de 6 riesgos) Prórrogas en los tiempos de intervención, Cercanías trabaja con familias por un tiempo de hasta 18 meses, pudiéndose solicitar prórrogas en situaciones de mayor complejidad hasta los 24 meses, y en casos de Plan Juntos, APH y Acogimiento Familiar si la familia es beneficiaria de algunas de estas prestaciones la intervención llega hasta los 30 meses.

SAF

En setiembre de 2019 se suscribe un convenio con la Fiscalía General de la Nación, por medio del cual el MIDES proporciona apoyo en la atención a familias víctimas o testigos de delitos en situación de vulnerabilidad social. Fueron atendidas 8 familias por el SAF en coordinación con la Unidad de Víctimas y Testigos (FGN).

Convenios y procesos administrativos en curso (a finalizar en 2020):

	Fecha de inicio	1era prórroga	2da prorroga	3era prorroga	Fin de convenio
LP 03/2016	01/06/16	01/06/17	01/06/18	01/06/19	31/05/20
CDE Cercanías	02/09/16	02/09/17	02/09/18	02/09/19	31/05/20
LP 07/2018	31/08/18	31/08/19	--	--	31/05/20
SIS-5995/2019	01/06/20				

7.5. Mejora en la gestión y diseño

Cercanías

- En 2015 se establece en el marco del Consejo Nacional de Políticas Sociales un nuevo ámbito político interinstitucional a nivel central: la Comisión Interinstitucional de Proximidad, conformada por los responsables políticos de los programas Uruguay Crece Contigo, Cercanías y Jóvenes en Red, y los organismos que integran los organismos sectoriales involucrados en la Estrategia (MIDES, INAU, MEC, ANEP, MVOTMA, ANV, MSP, ASSE, MTSS, INEFOP, BPS). Se constituye posteriormente esta Comisión Política en el marco de la Subsecretaría del Ministerio de Desarrollo Social y se instala un ámbito de coordinación específico en el que participan los coordinadores de los tres Programas (en el caso de Cercanías participan ambas instituciones por tratarse de un programa de co-gestión MIDES-INAU) junto a la DNGT y la DNPS. Este espacio tiene la finalidad de ser ejecutivo y decisor en esta materia, a los efectos de mejorar la articulación y coordinación conjunta, tratando temas de gestión y diseño de los programas.
- En el período 2016/2017, se realiza la revisión de los objetivos y de las metas por parte de la Coordinación del Programa a través de instancias previas con el área de supervisores y secretaría técnica. El producto es una sugerencia de cambios en las definiciones de las metas.
- En el período 2017/2018 tiene lugar una consultoría externa realizada por Cecilia Rossel, que propone pautas de rediseño del Programa, objetivos y metas a trabajar con las familias.

- En el período 2017/2018 se desarrolla un sistema informático de registro de las consultas jurídicas realizadas por equipos, supervisores y coordinación al área jurídica del Programa.
- En 2018, se desarrolla un sistema de rendición de los convenios a través de plataforma electrónica. En el marco de la nueva plataforma, se inicia un Piloto para las evaluaciones de dichos convenios, promoviendo la evaluación en tres niveles: administrativa (a cargo de DIGESE), de informes (a cargo de la DINEM) y sustantiva (a cargo del Programa)
- En 2019, se realizan mejoras en los servicios de registro informático (QFLOW Y SMART)

Servicio de Abordaje Familiar

Se actualiza y mejora el convenio MIDES-MEVIR, con mayor precisión de las obligaciones de ambas instituciones y de la delimitación del período de intervención del Servicio de Abordaje Familiar.

División de Atención Integral a las Familias

Difusión y producción de conocimiento (publicaciones)³³

Alvarez, V; Aszkinas, L.; Cal, et al (Diciembre, 2014). Ejercicio de la parentalidad en sectores de extrema vulneración: un asunto público. En: Parentalidades y cambios familiares. Enfoques teóricos y prácticos. INAU.

Aszkinas, L; Pintos, M. et al (Octubre 2015). Límites, alcances y tensiones de la intervención familiar: aportes desde el departamento de atención integral a familias. DAIF-MIDES. I Coloquio Regional ¿Familias Contemporáneas - Intervenciones Contemporáneas? Familias y Nueva Matriz de Protección Social. ISSN: 1688-9630 Universidad de la República, Departamento de Trabajo Social. Nro. De Documento: 01/2015.

Cercanías (2016) a: Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares. Documento Modelo de Atención. MIDES, INAU, ANEP, ASSE, MVOTMA, MTSS, MSP, BPS. Montevideo.

Cercanías (2016) b. Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares. Documento Manual de Procedimientos. MIDES, INAU, ANEP, ASSE, MVOTMA, MTSS, MSP, BPS. Montevideo.

DINEM-MIDES (Agosto 2014).Primer Informe de Monitoreo del Programa Cercanías. Documento de trabajo N° 31.

Leopold, González, Baráibar, Bevilacqua (abril 2015). Las trayectorias de inclusión como estrategias de integración social. En:Cuadernos de Ciencias Sociales y Políticas Sociales 2. Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social.

Mergel, Geysler; Pérez, Lucía; Torre, Virginia. (2015). Documento: Análisis y propuesta de operacionalización del derecho a vivir en familia. Convenio: Asociación Pro-fundación para las Ciencias Sociales –MIDES- Cercanías.

³³ En coordinación con la Secretaría Técnica

Rieiro, Anabel; Pena, Daniel; Marssani, Ana; Ferrigno, Florencia; Bentancor, Virginia. (Mayo 2015). Sistematización y reflexiones en torno a: Experiencias multifamiliares y/o colectivas en el Programa Cercanías. Convenio: Asociación Pro-fundación para las Ciencias Sociales –MIDES- Cercanía

Lineamientos para equipos ETAF y supervisión ante situaciones de violencia doméstica (2016), en articulación con INMUJERES y SIPIAV programa Cercanías. DAIF. Esta publicación supone un avance en la dimensión metodológica y establece un escenario recomendado de articulaciones con las instituciones competentes (INMUJERES y SIPIAV).

Guía Jurídica para Operadores Sociales (2016) (Infancia Adolescencia Ciudadana, IACI), en el marco del Convenio Unicef-MIDES. Programa Cercanías. DAIF. La publicación establece parámetros, define mecanismos y orientaciones vinculadas al ámbito judicial.

Notas desde la práctica: Posibilidades, tensiones y desafíos de la intervención social.(2017) DAIF. Compilación de artículos elaborados por técnicos de los programas Cercanías, SAF e Identidad.

Abordaje Familiar e Inclusión Social (2017). Compilación de artículos elaborados por técnicos del programa Cercanías.

Modelo de atención del Servicio de abordaje Familiar (2015)

Evaluación de impacto del programa Cercanías. Informe de Resultados (2016) IECON

Sistematización de experiencias del Programa Cercanías (en Cerro Largo, Soriano y Montevideo): "Experiencias multifamiliares", "La otra ala. Sistematización de una experiencia de abordaje familiar desde una perspectiva de género y generaciones" (Gurises Unidos) y "Cercanías y lejanías de una intervención familiar ante la discapacidad" (SAI) (2017)

Actividades de capacitación de equipos técnicos

Capacitación: "Abordaje familiar ante situaciones de consumo problemático de drogas" a cargo de Luis González, coordinador del Área de tratamiento de la Secretaría Nacional de Drogas (SND). (2016)

Capacitación: "Aportes para desarrollar intervenciones en proximidad con personas que usan drogas desde la perspectiva de gestión de riesgos y daños" a cargo del Mag. Agustín Lapetina (2017).

Capacitación-Taller Abordaje Familiar y Violencia Doméstica: Cuatro Jornadas coordinadas por el Área de Formación e Inmujeres - una de ellas también acompañadas por SIPIAV. (2016)

Capacitación Socio-Jurídica "Elaboración de informes judiciales" Actividad organizada por el Área de Formación en coordinación con las abogadas del equipo de Violencia de la DAIF y del Programa Cercanías" (2016 y 2017)

Capacitación Expositiva "Explotación sexual comercial de niños/as y adolescentes" Actividad a cargo del CONAPES donde se presentan conceptualizaciones generales sobre la explotación sexual comercial. (2016)

Actividades específicas del programa Cercanías: Módulo 0, Jornadas de intercambio y reflexión y encuentro final anual "De los derechos a los hechos" (2016)

Actividad de sensibilización “Masculinidades y género” coordinada por la Lic. Nancy Penna de INMUJERES donde participaron 80 técnicos de los Programas Cercanías, Servicio de Abordaje Familiar y Centros de mujeres con NNA (2017).

Articulación y sensibilización a los equipos de la División con programas del MIDES: PRONADIS y Canasta de Servicios (2017)

Participación de equipos técnicos en actividades de capacitación e intercambio, en coordinación con la Secretaría Técnica de la DNPI SV.

Participación en el ciclo de intercambios “Territorios, Violencias y Poderes” (Dirección Nacional de Políticas Sociales y DNPI SV) (2019)

8. División de Coordinación de Programas de Atención para Personas en Situación De Calle

8.1. Cometidos y desarrollo conceptual

Cometidos

Coordinar estrategias de atención a personas que se encuentran sin residencia temporal o permanente, que utilizan espacios públicos o áreas degradadas para su subsistencia o habitación, y a quienes recurren a centros de acogida.

Promover el proceso de integración social de las personas en situación de calle favoreciendo su inclusión en programas orientados a fortalecer su autonomía, recuperar redes de apoyo primarias y comunitarias, acceder a servicios específicos y a prestaciones públicas universales.

Desarrollo conceptual

La situación de calle es la expresión extrema de la exclusión sociohabitacional. Las personas que viven en situación de calle acumulan un conjunto de derechos vulnerados a lo largo de su trayectoria vital que enuncian un déficit de las instituciones del Estado para desarrollar acciones asociadas a la protección social y a la intervención asertiva en procesos que profundizan o consolidan la exclusión, como la privación de libertad en adolescentes y adultos/as, la falta de cuidados a personas con patologías psiquiátricas o con uso problemático de drogas, la internación en dispositivos asilares, entre otros.

Estos déficit de asistencia no son recientes y encuentran sus orígenes varias décadas atrás, cuando las orientaciones que estructuraron el modelo de regulación social del bienestar en nuestro país fueron sustituidas por la reducción de las funciones del Estado y la aplicación de políticas sociales residuales que atendían única y escasamente a aquellos grupos vulnerables que no accedían a bienes y servicios fuertemente mercantilizados, pauperizando los pilares del sistema de protección y vulnerando a los sectores más desposeídos, trasladando la responsabilidad del Estado a la voluntad de superación de los individuos. Este proceso de desprotección de los sujetos encontró su mayor expresión en la crisis económica que se inició en el 2001, cuando la pobreza por ingresos alcanzó a cerca de un millón de personas en el país.

En abril de 2019 se resuelve, junto con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del Mides desarrollar un nuevo censo de personas en situación de calle para actualizar el perfil de la población que pernocta a la intemperie y avanzar en las definiciones programáticas para el abordaje certero de la población. Surge del censo que el 65 % de la población que pernocta a la intemperie cuenta con trayectoria en el INAU y que el 69 % tiene experiencias de privación de libertad. A su vez, el 82 % vivió

experiencias de institucionalización total (esta cifra aumentó considerablemente desde el último censo, en 2016: 62 %).

La atención de la situación de calle requiere fortalecer considerablemente las acciones de asistencia necesarias, pero, además, como en toda política focalizada, deben formar parte de una estrategia de acceso a los servicios universales. Este camino llama indefectiblemente a comparecer a los organismos del Estado para que sea posible y eficaz el acceso a la salud, a los cuidados, a la vivienda, al empleo, a la educación y a la vivienda, entre otros. Quienes hoy desarrollan su vida a la intemperie han accedido escasamente a la educación formal, ya que en su mayoría no superan los nueve años en su trayectoria educativa, y acceden a trabajos mayoritariamente informales sin protección social. Si bien en su mayoría se encuentran cubiertos por el SNIS, casi un tercio declara no hacer uso de él, o sea que no recurre a atención médica. Cabe reflexionar aquí acerca de las modalidades en que las instituciones desarrollan sus servicios y los flexibilizan, o no, en atención a las condiciones de existencia de los sujetos de derecho para hacer de la cobertura un acceso real. A su vez, los niveles de uso problemático de drogas son muy altos en tanto más del 80 % de las personas consume diariamente al menos una sustancia (al igual que en 2016). Según la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas del 2016, el consumo habitual de alcohol (la droga más usada exceptuando el tabaco) es declarado por un poco más de la mitad de la personas.

El último censo analizó un fenómeno que parecía estar extendiéndose en la capital: la ocupación del espacio público con campamentos de personas en situación de calle. Se define como campamento el lugar que cuenta con al menos uno de los siguientes elementos: fogón, muebles, cocina, carpa/toldo, colchones. El Mides definió cuantificar el fenómeno al respecto del año 2016 para tomar decisiones en coordinación con la Intendencia de Montevideo y el Ministerio del Interior en acuerdo con los análisis vertidos por la Intercalle. Sin embargo, no se encontraron modificaciones en la proporción de campamentos en términos relativos al comparar 2016 y 2019, a pesar de que el número absoluto sí aumentó.

En el marco de las coordinaciones con otros organismos del Estado con énfasis en la prevención de la situación de calle y en la diversificación de ofertas por perfil de la población se resuelve la ejecución de acciones en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Proyecto Incubar y Proyecto Alzáibar, y con la Intendencia de Montevideo (Proyecto Incubar 2). Asimismo, se resuelve, en coordinación con el SINAIE, el establecimiento de un centro para la atención de la población en situación de calle durante las emergencias meteorológicas. Por último, en el marco del análisis de las carencias en la oferta pública para la atención a las personas en situación de calle, se resuelve abrir tres dispositivos diurnos para atender personas con uso problemático de drogas (en colaboración con la JND), para personas con patologías psiquiátricas y para personas con deterioro físico-cognitivo.

8.2. Descripción de los programas

8.2.1 Programa Calle

Es un programa de inclusión social dirigido a personas mayores de 18 años en situación de calle, radicadas en zonas urbanas, cuyo cometido es desarrollar acciones tendientes a la restitución de derechos vulnerados. Tiene entre sus objetivos:

- Reducir el tiempo de permanencia en calle.
- Mejorar la estabilidad de los ingresos de la población.
- Mejorar el acceso a los servicios de salud.
- Fortalecer las redes sociales de las personas y promover la generación de nuevas redes.
- Promover el desarrollo de habilidades sociales a través de la participación de las personas en diferentes propuestas culturales, y actividades de capacitación, integración y recreación, orientadas al conocimiento y ejercicio de derechos.
- Promover la autonomía de la población atendida.
- Facilitar el acceso a las prestaciones sociales (pensiones, jubilaciones, transferencias), documentación, etc.

Cuenta con centros en dos modalidades de atención, en función de las posibilidades de autonomía de las personas que atiende: centros nocturnos y centros 24 horas de medio camino.

Como todos los años, en el marco del Plan Invierno se incrementan los cupos para personas en situación de calle. Entre el 15 de mayo y el 31 de octubre de 2018 se abrieron dos centros de contingencia con 50 cupos cada uno y en el 2019 en el marco de la licitación (CDE 16/2019) se abrieron tres centros de Contingencia con 33 cupos cada uno por el mismo período, para alcanzar los 2070 cupos en todo el país con la inclusión de más de 200 cupos de invierno.

Dispone de un máximo 1154 cupos, que se dividen en:

- 26 centros nocturnos en Montevideo con 30 cupos c/u más 3 sobrecupos por centro en invierno
- 3 centros nocturnos en el interior del país (Pando, Maldonado y San José) con 30 cupos c/u más 3 sobrecupos por centro en invierno
- 2 centros de medio camino con atención 24 horas con 20 cupos c/u
- 3 centros de contingencia (mayo-octubre) con 33 cupos c/u.

- 1 casa de convivencia colectiva «Alzáibar» con 38 cupos (30 del Mides y 8 del MVOTMA).
- 1 centro de emergencia meteorológica con 28 cupos que abre durante inclemencias meteorológicas o ante alertas de Inumet.

En 2019 también se abrió el dispositivo de emergencia meteorológica de carácter transitorio y de urgencia, cuyo funcionamiento se activa únicamente en los casos en los que es necesario contar con un espacio de acogida ante inclemencias meteorológicas y alertas de Inumet. Una vez que la alerta cesa, el centro cierra.

En junio de 2016, el centro en la ciudad de Paysandú pasa a la dirección técnica de la Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT) a través de la Dirección Departamental del Mides, pero el presupuesto para la ejecución del servicio se mantuvo en la planificación de la DNPISV, aunque la supervisión programática depende de la DNGT. En 2019 se hizo la Compra Directa por Excepción (CDE) 16/2019 luego de un proceso licitatorio (66/2018 - CDE 0932/2019) y el centro se está reincorporando al Programa Calle. En la misma CDE se licitó un centro con el objetivo de sustituir el centro que actualmente funciona en San José.

En 2017, en el marco de la Licitación Pública (LP) 40/2016, la CDE 100/2016 y la LP 32/2017 se unificó el proceso de selección y funcionamiento de todos los centros (a excepción del centro de la ciudad de San José).

En este sentido, el horario y la cantidad de cupos de cada centro eran los mismos para cada modalidad de atención (30 usuarios/as en los centros nivel 1, nivel 2 e interior y 3 cupos más cada uno en el período mayo-octubre, y 20 en los centros medio camino).

Tomando como base la LP anterior, el Programa ha introducido modificaciones vinculadas al servicio brindado y al tiempo de permanencia de los usuarios en los centros. En este sentido, se concretó una baja en la cantidad de cupos por centro, la incorporación de un enfermero en todos los centros nocturnos y se amplió el funcionamiento a 24 horas los domingos, además de que se suprimieron los 2 centros nivel 3, se aumentaron los centros medio camino de 1 a 2 y en agosto del 2019 se abrió el centro Alzáibar en convenio con el MVOTMA.

En el 2019 se inició un nuevo proceso licitatorio de los centros del Programa Calle, que pasaron a diferenciarse por modalidad de atención: centros nocturnos y centros 24 horas. A su vez se incorporan centros nocturnos mixtos (de hombres y mujeres) al igual que los centros del interior y los medio camino.

Se avanzó en definiciones programáticas, de supervisión y de conceptualización para evitar ser un programa uniformizante y disciplinante de la pobreza, a pesar de que el espacio de posibilidades desde donde se gestiona la respuesta específica a las personas que pernoctan a la intemperie es reducido. Se trabaja desde la perspectiva de la ética del Estado en relación con el cumplimiento o la restitución de los derechos de las personas y el no traslado de la responsabilidad a los individuos en cuanto a la «superación» de su situación de vulneración.

Las modificaciones introducidas responden a las necesidades de atención para personas con mayor tiempo de permanencia en calle, frecuentemente denominadas «crónicas», entre quienes las posibilidades de egreso de los dispositivos se ven reducidas. La convivencia grupal entre personas con una problemática multicausal, las normas establecidas, la intervención puntual (sin concebirse como de larga estadía o sociohabitacional) y otros factores que presenta el sistema en escalera propician continuas vueltas a la calle de estas personas (síndrome de la puerta giratoria), y con ello muchas veces la ruptura con una red de recursos y protección. Es por esto que se modifican, en la última LP, las características de los centros de atención y no se focalizan las intervenciones en la superación de etapas, sino que se trabaja desde una perspectiva de reducción de riesgos y daños, en el entendido de que la responsabilidad del Estado está en velar por la vida y la calidad de vida de las personas y no en el establecimiento de metas individuales a cumplir. Esto significa una mirada más pragmática que también atiende mejor las urgencias, ya que no parte de procesos generalizantes a los que las personas y los equipos técnicos deban amoldarse, sino que permite el abordaje específico de la problemática y el abordaje con base en el reconocimiento del ejercicio de la ciudadanía de las personas en situación de calle.

Centros nocturnos (Montevideo e interior):

El funcionamiento de los centros nocturnos es desde las 18 horas hasta las 9 horas de lunes a sábados y los domingos de 24 horas.

Se espera que los equipos trabajen en el acompañamiento y seguimiento del proceso de las personas para asegurar estabilidad en sus condiciones de vida que les permita crecientes niveles de autonomía y para sostener un futuro egreso, así como en la búsqueda de espacios de capacitación que mejoren las oportunidades de inclusión a través del trabajo, teniendo presente una perspectiva que permita la reducción de daños, considerando las particularidades de cada situación.

Centros de medio camino:

Son centros de pregreso, dirigidos a hombres y mujeres, cuyo propósito es fortalecer las capacidades de las personas y generar mayores grados de autonomía en las actividades significativas para la vida. Las personas que ingresen a esta modalidad deberán tener una inserción laboral con ingreso estable (formal o informal) suficiente para poder costear su alimentación y aportar a los gastos de funcionamiento del centro. Los costos y la elaboración de la alimentación son responsabilidad de cada usuario/a. Funcionan todos los días 24 horas.

Centro Alzáibar:

Es una propuesta alternativa que surge con la intención de implementar las enseñanzas del Housing First con las características de un alojamiento colectivo de larga estadía, con apoyos provistos por un equipo técnico con recursos de tratamiento asertivo comunitario.

Su población objetivo son personas adultas en situación de calle que tengan algún tipo de ingreso que les permita sostener la vida cotidiana en un mediano plazo, y de quienes se evalúe que no poseen posibilidades de egreso.

El centro funciona en convenio con el MVOTMA, tiene un cupo máximo para 38 personas adultas, de las cuales treinta provendrán de los centros nocturnos del Programa Calle y ocho del MVOTMA.

El Centro Alzáibar funciona todos los días 24 horas

Centros de Contingencia:

Están dirigidos a personas que actualmente no ingresan al Programa por dificultades de aceptación a determinadas normas, como las vinculadas a la higiene, a la adhesión a tratamientos en salud mental o por uso problemático de drogas, al cumplimiento del horario de ingreso y a la permanencia en el centro. Es decir, se trata de un lugar de máxima flexibilidad donde el ingreso de las personas no está determinado por el uso problemático de sustancias psicoactivas, ni por un horario límite de ingreso y permanencia, ni por el aseo diario, siempre que ello no impida el normal funcionamiento del centro o la convivencia interna.

Son centros de bajo umbral de exigencia para el ingreso de las personas, con acciones orientadas a procesos de egreso a corto o mediano plazo.

8.2.2. Atención a Mujeres con niños, niñas y adolescentes

Es un programa que atiende a mujeres con niños, niñas y adolescentes a cargo que se encuentran en situación de extrema vulneración de derechos, que no cuentan con la posibilidad de desarrollar/sostener un espacio familiar autónomo, provenientes de vivir a la intemperie.

Dichas familias atraviesan situaciones de violencia de alto riesgo, viven en hábitat profundamente degradados, presentan problemas de salud o sus adultas referentes no cuentan con los activos necesarios para generar las condiciones de desarrollo favorables para los NNA que tienen a su cargo.

Está compuesto por seis modalidades de atención (todas 24 horas, los 365 días del año) diferenciadas según las posibilidades de autonomía de las familias, y una modalidad –Incubar 2– en proceso de organización para su apertura:

a) Centros 24 horas (12 dispositivos, 2 de ellos en el interior, 1 en Pando y 1 en La Paz, con 30 cupos más 3 sobrecupos en invierno):

Destinados a aquellos núcleos familiares constituidos por mujeres con NNA que no cuentan con la necesaria autonomía y necesitan asistencia para las actividades cotidianas.

b) Centro medio camino (1 dispositivo con 15 cupos):

Dirigido a aquellos núcleos familiares que cuentan con ciertas fortalezas que les permiten sostener las dinámicas cotidianas del núcleo familiar y de convivencia en el centro, y que se encuentran próximos al egreso del programa. Son atendidos por un equipo social de acompañamiento de menor intensidad que los centros 24 horas antes mencionados. En estos centros las familias deben aportar una cuota parte para resolver en forma autónoma su alimentación.

c) Centro de Estadía Transitoria (CET) (1 dispositivo con 5 habitaciones)

En convenio con el MVOTMA: ingresan familias provenientes de los centros del Programa y de derivaciones del MVOTMA. Se privilegia el ingreso de familias que cuenten con recursos suficientes para sostener un egreso en el corto plazo, pero que aún necesiten acompañamiento para efectivizar esta salida. Deben aportar un ingreso fijo que consiste en un porcentaje destinado a un fondo común de la casa, y otro para el ahorro de cada familia. Las familias deberán resolver en este dispositivo autónomamente los temas de cuidados de sus NNA a cargo.

d) Centro de Fortalecimiento Familiar (CEFF) (1 dispositivo con 20 cupos):

Ingresan familias provenientes de los centros del Programa. Se priorizan aquellos núcleos de cinco o más integrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Se espera que este dispositivo privilegie fundamentalmente el énfasis en el trabajo socioeducativo, mediante acciones orientadas a las mejoras significativas en la capacitación educativa y laboral de la referente adulta, fortaleciendo de esta manera el acceso y el sostenimiento del empleo.

e) Proyecto Hilar (5 dispositivos que suman 350 personas):

Es un proyecto piloto de acompañamiento, apoyo y orientación a familias en lista de espera para su ingreso a centros de 24 horas, alojadas temporalmente en dispositivos externos al Programa. Fecha de inicio: 12/11/2018

f) Proyecto Incubar (3 dispositivos que suman 15 personas):

Es un proyecto piloto de acompañamiento, apoyo y orientación a familias en dispositivos singulares (vivienda), como forma de brindar una respuesta alternativa a la convivencia colectiva para núcleos familiares. Fecha de inicio: 23/11/2018

g) Proyecto Incubar 2, Convenio con la Intendencia de Montevideo (*1 dispositivo con 12 viviendas para núcleos de dos a seis integrantes cada una*):

Es un proyecto de acompañamiento, apoyo y orientación a familias en viviendas individuales agrupadas, como forma de brindar una respuesta alternativa a la convivencia colectiva para núcleos familiares de jefatura femenina en situación de calle. Inicio proyectado para el primer semestre de 2020.

8.2.3 Programa Cuidados

Brinda atención a personas con requerimientos de cuidados en procesos de recuperación o con patologías crónicas que al momento de la derivación sean usuarias de los dispositivos de la División (centros del Programa Calle, centros para MNNA, seguimientos de Equipo Móvil).

Dispone de las siguientes modalidades de atención:

1. Un centro de recuperación –Tarará Prado– (95 cupos)
2. Dos centros 24 horas de atención a personas mayores de 55 años autoválidas o con dependencia leve (30 cupos cada uno)
3. Un centro 24 horas de atención a personas mayores de 65 años con dependencia leve a moderada licitación en curso (25 cupos), en proceso de licitación
4. Un centro diurno para personas con patología psiquiátrica en tratamiento y compensada (40 cupos)
5. Un centro diurno para personas con deterioro físico y cognitivo (40 cupos)
6. Un centro diurno para personas con consumo problemático de drogas (40 cupos)

El Departamento se orienta a asegurar cuidados, en tanto se consideran derechos, proporcionando atención a personas con dependencia leve o moderada, crónica o aguda, permanente o transitoria o en procesos de recuperación de patologías o situaciones posoperatorias. Se articulan servicios que procuran la contención y la reinserción social, con apoyo en un abordaje multidisciplinario que colabore en la adquisición de hábitos de la vida cotidiana, cuidados de salud, fortalecimiento de la autonomía, recuperación de redes sociales y autocuidado, brindando un espacio donde sean reconocidos como sujetos de derechos.

8.2.4 Captación y Derivación

La División dispone de dispositivos de captación y derivación a través de los cuales se accede al sistema de atención para personas en situación de calle: un Equipo Móvil (que capta y deriva personas en situación de calle a Puerta de Entrada y realiza el seguimiento de quienes no acceden a ingresar a un centro, a través de coordinaciones con servicios de salud, identidad, alimentación y otros); un servicio de Puerta de Entrada (que realiza la recepción de los usuarios, su ingreso al sistema y su derivación al centro correspondiente), un Call Center (servicio de recepción de llamadas acerca de personas en

situaciones de calle, las 24 horas del día, todos los días del año) y un dispositivo de Puerta de Entrada para la Ley de Faltas.

La línea 0800 8798 de atención telefónica funciona todos los días del año de 8.30 a 22.30 para recepción de reportes de personas en situación de calle en Montevideo. Fuera de ese horario hay un contestador donde dejar el reporte que se levanta a la mañana siguiente.

Puertas de Entrada:

- Puerta de Entrada «Maldonado»: ingresa y deriva usuarios no permanentes de los centros de los programas de la División, con referencia en la jefatura de los Dispositivos de Captación y Derivación.
- Puerta de Entrada «Ley de Faltas»: a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 19120, recibe a las personas conducidas por el Ministerio del Interior.

Equipo Móvil

Dispositivo central de captación, derivación y seguimiento con funcionamiento todos los días del año de 9 a 24 horas.

Identifica personas en situación de calle en sus siete recorridas diarias y desarrolla procesos de intervención psicosocial basados en la metodología de proximidad a partir de la identificación de riesgos, daños y potencialidades en su situación

Despeja las demandas presenciales de atención en el edificio central del Mides, a efectos de procesar las demandas y diseñar intervenciones en cada situación específica de acuerdo a los criterios de focalización del Dispositivo de Captación y Derivación.

Deriva a las personas en situación de calle hacia los centros de atención pertinentes.

Recoge los reportes telefónicos sobre personas en situación de calle para su captación y derivación a centros de los programas de la División conforme a los criterios de priorización de la División.

Desarrolla coordinaciones intra e interinstitucionales para las personas en situación de calle que no ingresan a los programas de la División.

El trabajo que desarrollan los dispositivos de captación y derivación reviste especial relevancia para la División y para el Mides todo. Por un lado, estos equipos tienen el cometido de incluir a las personas en situación de calle en los dispositivos de atención. Al mismo tiempo, sostienen el contacto y hacen el seguimiento de aquellas personas que no ingresan a los centros y que permanecen viviendo a la intemperie. Finalmente, estos dispositivos, y en particular su equipo de coordinación y supervisión, administran la demanda que llega al Mides desde diversas instituciones, en su mayoría no relacionada a personas que viven a la intemperie sino a situaciones de extrema pobreza que requieren una solución habitacional y con mayores niveles acompañamiento de proximidad o cuidado, o con niveles integrales de atención (por ejemplo, situaciones de violencia doméstica en su mayoría basada en género, personas con patologías psiquiátricas sin redes primarias de apoyo, personas adultas mayores que no pueden desarrollar autónomamente sus actividades de la vida diaria, etc.).

Sistemas de Información

Trabaja sobre los procesos informáticos y de producción de información general del sistema que monitorea y desarrolla las herramientas para la gestión de los dispositivos.

Tiene carácter de asesoría y de diseño en la recolección y sistematización de la información relativa a los usuarios y al desempeño de los programas y equipos de trabajo.

Trabaja en constante coordinación con los equipos de captación y derivación, los centros de atención, informática y la DINEM, con el fin de mantener un sistema de información coherente y actualizada, y producir información relevante para la gestión.

En este último período se trabajó en la migración del sistema informático donde se consolida la información de diagnóstico y evolución de las personas usuarias de los programas de atención así como en el desarrollo de un sistema georreferenciado y de seguimiento de los reportes al 0800 8798 y su posterior compatibilización e inclusión en el sistema informático general.

8.3. Cobertura

Datos correspondientes al período 2018

Cupos disponibles en los centros de atención, de forma global sin distribuir por programa.

Ocupación total, cantidad de personas, cédulas únicas, que pasaron por los centros de atención.

Derivaciones realizadas y cantidad de personas que pasaron por el dispositivo de Puerta de entrada en la calle Maldonado.

Derivaciones realizadas y cantidad de personas que pasaron por el dispositivo de Puerta Ley de Faltas.

Cantidad de personas contactada por el Equipo Móvil.

Cantidad de llamadas de las cuales el Equipo Móvil registró para las recorridas en calle del Equipo.

Desglose de la información de los dispositivos abiertos en el período de Contingencia.

Información sobre el Centro Nocturno con característica «centro de referencia».

En 2018 la División contó con 47 centros de atención distribuidos de la siguiente forma: 42 en Montevideo, 1 en la ciudad de San José, 1 en la ciudad de Maldonado, 3 en el departamento de Canelones.

Tabla: Cantidad de cupos de que dispuso la División en 2018

Tramos en meses	Cupos
ENERO-ABRIL /NOVIEMBRE-OCTUBRE	1480
MAYO A OCTUBRE	1718

El tramo identificado de mayo a octubre comprende el período del Plan Invierno, durante el cual los centros de atención del Programa Calle suman tres lugares por centro (sobrecupo) y se abrieron 2 centros de Contingencia con capacidad para 50 personas cada uno (100 cupos).

Tabla: Cantidad de personas (cédulas únicas) que utilizaron, en cada período, al menos un día, los centros de atención en 2018.

Tramos en meses	Cantidad de personas
1 de enero de 2018 hasta el 14 de mayo de 2018	2527
15 de mayo de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018	3093

Dispositivo de Captación Puerta de Entrada «Maldonado» (2018): durante 2018 se realizaron 25001 derivaciones desde este dispositivo, lo que implica que asistieron al menos una vez 2310 personas («cédulas únicas»).

Tabla: Distribución de la cantidad de personas que asistieron al dispositivo por mes (2018):

2018	
Mes de derivación	Cantidad de personas
1	1893
2	1520
3	1735
4	1890
5	1611
6	2554
7	3346
8	3519
9	2043
10	1395
11	1376
12	2119

Dispositivo de Captación Puerta de Entrada «Ley de Faltas» (2018)

Durante 2018 se realizaron 1111 registros en la Puerta de Ley de Faltas, que corresponden a 738 personas, de las cuales accedieron a ser entrevistadas 589 personas.

Dispositivo de Equipo Móvil (2018):

Realizó 5951 intervenciones, que corresponden a 2236 personas.

El servicio de atención telefónica

Comenzó en marzo de 2018 y se registra sistemáticamente desde setiembre de 2018. Fueron 6951 la cantidad de llamadas las cuales el Equipo Móvil registró para las recorridas en calle.

Centros de Contingencia (2018):

El año 2018 fue el primer año en que se implementaron los centros contingencia como centros de referencia. Se realizaron 7271 intervenciones que corresponden a 233 personas (cédulas únicas).

Centro nocturno con modalidad de referencia:

La apertura del centro «Unión» fue en mayo de 2018. Con 30 cupos, durante ese año se realizaron 5471 intervenciones que corresponden a 89 personas («cédulas únicas»).

Datos correspondientes al año 2019 (hasta el mes de octubre)

Se presentan los siguientes datos correspondientes para el período 2019:

Cupos disponibles en los Centros de Atención, de forma global sin distribuir por Programa.

Ocupación total, cantidad de personas, cédulas únicas, que pasaron por los Centros de Atención.

Derivaciones realizadas y cantidad de personas que pasaron por el dispositivo de Puerta de entrada en la calle Maldonado.

Derivaciones realizadas y cantidad de personas que pasaron por el dispositivo de Puerta Ley de Faltas.

Cantidad de personas contactada por el Equipo Móvil.

Cantidad de llamadas de las cuales el Equipo Móvil registró para las recorridas en calle del Equipo.

Desglose de la información de los dispositivos abiertos en el período de Contingencia.

Información sobre el Centro Nocturno con característica “centro de referencia”.

En 2019 la División calle contó **con 62 Centros de atención**, más 3 Contingencia más 1 de emergencia: total **66 Centros**, distribuidos de la siguiente forma: 36 en el programa calle, 23 en el programa Mujeres con niños, niñas y adolescentes y 7 en el Programa Cuidados.

Tabla: cantidad de cupos que se dispuso en la División calle en el 2019

Tramos en meses	Cupos
ENERO-ABRIL	1690
MAYO-OCTUBRE	2055
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	1929

El tramo identificado de Mayo a Octubre comprende el período llamado "Contingencia", donde los Centros de Atención del programa calle suma 3 lugares por Centro (sobrecupo) y se abrieron 3 centros Contingencia con capacidad para 30 personas cada uno y un centro de emergencia de 24 cupos (114 cupos)

Tabla: Cantidad de personas, cédulas únicas, que utilizaron en cada período al menos un día, los Centros de Atención en el 2019

Tramos en meses	Cantidad de personas
1ro de noviembre de 2019 al 14 de mayo 2019	2882
15 de mayo 2019 al 31 de octubre de 2019	3491

Dispositivo de Captación Puerta de Entrada en la calle Maldonado:

Durante el 2019 se realizaron 23223 derivaciones desde este dispositivo, lo que implica que asistieron al menos una vez 1887 personas, cédulas únicas-.

Tabla: Distribución de la cantidad de personas que asistieron al dispositivo por mes.

2019	
Mes de derivación	Recuento
1	1508
2	955
3	1296
4	1244
5	2318
6	3210
7	2846
8	3311
9	3031
10	3504
11	0
12	0

Dispositivo de Captación Puerta de Entrada de Ley de Faltas:

Durante el 2019 se realizaron 1759 registros en la Puerta de Ley de Faltas. Las mismas corresponden a 1024 personas, de las cuales accedieron a realizar entrevista 734 personas quienes fueron derivadas a un Centro de Atención.

Dispositivo de Equipo Móvil:

Se realizaron 6587 intervenciones, que corresponden a 2359 personas.

Centros Contingencia:

En el 2019 se abrieron 3 Centros contingencia como centro de referencia con 33 cupos disponibles. Se realizaron 15836 intervenciones que corresponden a 393 personas (cédulas únicas).

Centro nocturno con modalidad de referencia:

Se realizaron 9846 intervenciones que corresponden a 128 personas (cédulas únicas).

8.4. Avances del período

Desde la División se trabajó en coordinación con la Secretaría Técnica de la DNPISV en el Proyecto Red Calle, liderado por Uruguay, que culminó de forma exitosa en octubre de 2019. En el marco del proyecto se desarrollaron visitas técnicas a todos los países de la red (Paraguay, Chile, Brasil, Costa Rica, Colombia) y a otros que son ejemplo de buenas prácticas (Portugal), así como seminarios internacionales (FEANTSA, reuniones presenciales y virtuales de la red y una asistencia técnica a Paraguay que tuvo múltiples resultados, entre ellos, el diseño conjunto, con el apoyo técnico de la DINEM, de un censo para personas en situación de calle.

En el marco del trabajo internacional, se firmó el compromiso de Montevideo como ciudad vanguardia en el abordaje de personas en situación calle, coordinado por el Institute of Global Homelessness (IGH), mediante el cual se comprometió la meta de la reducción del 25 % de las personas en intemperie para el año 2020, que también redundó en colaboraciones técnicas y contactos con instituciones de referencia en la conceptualización y el abordaje de la situación de calle. Se coordinó para la sinergia entre los esfuerzos del IGH a escala global y el trabajo de la Red Calle Latinoamericana con apoyo del programa Adelante.

El esfuerzo de centralizar la coordinación de estos proyectos en la División tuvo excelentes resultados, que redundaron en el contacto directo con la Unión Europea y el IILA, con los gobiernos de los países que integran la red, así como el seguimiento sistemático del proyecto, fundamental para la continuidad y la consolidación de sus diferentes etapas. El proyecto se desarrolló en el marco de una serie de cambios de gobiernos en los países

Programa Calle

- Licitación de todos los centros del programa.
- Implementación del formato de evaluación técnica.
- Apertura del Centro Alzáibar.
- Incorporación de la perspectiva de reducción de riesgos y daños como paradigma en la atención
- Mejoramiento de las condiciones materiales y de infraestructura de los centros.
- Unificación de la cantidad de cupos en todos los centros nocturnos: 30 cupos y 3 sobrecupos de Plan Invierno.
- Cambio en la provisión de la cena y desayuno y consecuente mejora de la calidad de la alimentación.
- Implementación del ítem de cuidado de equipos y de capacitaciones a los equipos.

- Incorporación de más supervisores al Programa (4).
- Mayor profesionalización de los equipos de trabajo de los centros
- Universalización de la TUS a todos los/as usuarios/as del Programa
- Apertura del centro de emergencia meteorológica
- Apertura de un centro más de medio camino (2)
- Eliminación de los niveles de atención en los centros del Programa y rediseño según la modalidad de atención: centros nocturnos y centros 24 horas, superando el modelo de escalera, cuestionado en la bibliografía y práctica en la mayoría de los países de referencia
- Elaboración e inicio de la apertura de la LP de los centros del Programa Calle (32 centros)
- Realización de la LP de los centros contingencia y centro en Paysandú y Santiago Vázquez
- Inclusión de nuevas modalidades de ingreso a los centros del programa (referencias y derivación de equipo móvil)

Programa de Atención a Mujeres con NNA

- Incorporación de un centro 24 horas por la alta demanda de ingresos.
- Incorporación del proyecto Hilar, de seguimiento y acompañamiento en dispositivos externos ante la definición ministerial de asegurar que no pernocten mujeres con NNA en calle.
- Inicio de proyecto piloto Incubar, proyecto de vivienda acompañada en viviendas unitarias dispersas en la capital.
- Incorporación de Incubar 2 en convenio con la IM, proyecto de vivienda acompañada en viviendas individuales agrupadas.
- Inicio del proyecto piloto en convenio con IINN (Magisterio) donde estudiantes avanzadas de Educación Inicial desarrollan sus prácticas en al menos dos centros del Programa.
- Proyecto Camino a la Flexibilidad en convenio la Federación de Judo del Uruguay, del que participan NNA de 3 centros 24 horas del Programa.
- Convenio con el Club Acal, mediante el cual NNA de centros 24 horas del Programa desarrollan actividades de canotaje.
- Participación de la estrategia Uruguay País Pionero en el marco de las recomendaciones del comentario general número 21 sobre la aplicación de los derechos de los niños, elaborado este año por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Programa de Cuidados

En el período 2018-2019 se mantuvieron los dispositivos ya existentes (2 centros 24 horas, 1 centro de recuperación, 1 centro diurno para personas con patologías psiquiátricas) y se abrieron dos centros diurnos uno para personas con deterioro físico-cognitivo y otro para personas con uso problemático de drogas. Además se hizo un llamado a través de un proceso licitatorio para la gestión de un centro 24 horas para personas con dependencia leve-moderada pendiente la adjudicación.

- Conformación y consolidación del equipo de supervisión, con la incorporación de recursos humanos (2 técnicos del área psicosocial).
- Realización de LP para la gestión de todos los dispositivos y algunas tareas desempeñadas por cooperativas sociales (cuidados y acompañamiento vigente, limpieza y cocina en curso).
- Realización de llamados internos para la jefatura del programa y la supervisión.
- Unificación de criterios para las propuestas y contratación de los equipos para la gestión de los dispositivos.
- Adecuación de la conformación de los equipos y de las propuestas a las necesidades de la población a atender y los objetivos de los dispositivos.
- Fortalecimiento de la coordinación y del trabajo conjunto con otras divisiones o áreas del Mides que aportan a la mejor gestión y funcionamiento de los dispositivos.
- Fortalecimiento de la integración del programa a la División, manteniendo sus particularidades y especificidades pero unificando criterios de derivación, ingresos, desvinculación, etc., de modo de cumplir con el criterio de que el programa atienda exclusivamente a personas usuarias de los dispositivos de la División.
- Ampliación y diversificación de la oferta de atención de acuerdo a los perfiles de la población.
- Avance hacia la adecuación de los locales donde funcionan los centros del Programa, en algunos casos haciendo arreglos (centro de recuperación Tarará Prado) y reparaciones importantes y en otros buscando nuevos locales.

Articulación interinstitucional

Se han desarrollado estrategias para mejorar o lograr la articulación interinstitucional, en el entendido de que es fundamental para el logro de los objetivos del Programa y la mejor atención de la población, pero resulta insuficiente o escasa. Se han mejorado las coordinaciones con el Piñeyro del Campo, con hospitales generales y otros programas o servicios socioeducativos, culturales y laborales.

Equipo Móvil

- Ingreso de 12 técnicos/as (a través de llamado público) que permitió la incorporación del centro de atención telefónica antes gestionado por cooperativa social, con una mejor calidad atención a la ciudadanía como resultado, con un equipo especializado en la tarea y la temática. (2018)

- Implementación de un piloto para la gestión de cupos con Equipo Móvil y el Programa Calle del centro de referencia «Unión». A partir de esta experiencia, valorada como exitosa, los centros de Contingencia pasaron a tener la misma metodología de funcionamiento. (2018)
- Incorporación de 20 técnicos/as, (a través de llamado público) lo que permitió reorganizar el dispositivo para redundar en ampliación de la cobertura del servicio incrementando la cantidad de recorridas por día y mejorando la respuesta a los reportes sobre personas en situación de calle recibidos. (2018)
- Conformación de un equipo de apoyo a la Coordinación del Equipo Móvil para la constante mejora del servicio y la gestión de los RRHH, con tareas diferenciadas y distribuidos por turno, lo que mejora la referenciación de las tareas y el seguimiento de situaciones complejas de un turno a otro. (2019)
- Acondicionamiento de dos espacios físicos de trabajo que potencian la tarea específica en atención telefónica y la planificación de recorridas y, por otro lado, la atención a la ciudadanía. (2019)
- Consolidación del espacio institucional de cuidado de equipo. (2019)
- Desarrollo e implementación de un software específico, junto con Informática del Mides, para la gestión de las llamadas recibidos por el call center, mapeo y reporte de cada llamada y contacto, formularios electrónicos para el seguimiento de la tarea, entre otras mejoras informáticas. (2019)

Puerta de Entrada

- Previsión de LP en un horario más acotado para evitar el tránsito diario de las personas para solicitar cupo y evitar así la gran concentración de personas que no necesariamente buscan un lugar para pernoctar sino que están asociados a prácticas nocivas tanto para las personas como para el entorno. Esto se desarrolla en sinergia con la modalidad de centros de referencia de la LP del Programa Calle.
- Previsión de la incorporación de la figura del gestor de cupos para el apoyo a la derivación con el sistema de referencias.
- Concreción de la mudanza del dispositivo Puerta de Entrada en 2018, desde la calle Convención a la calle Maldonado, atendiendo las sugerencias de las consultorías internacionales. Se optó por un centro accesible donde el funcionamiento del dispositivo mejoró sustancialmente en términos de atención directa a los usuarios.

Cupos de contingencia

A partir de 2018 los cupos de los centros de contingencia pasan a ser permanentes durante el período de invierno para evitar la circulación diaria de 100 personas por Puerta de Entrada.

En el marco del fortalecimiento de la descentralización y del trabajo con la Dirección de Gestión Territorial, para el funcionamiento de la contingencia 2019 a nivel nacional se resolvió apoyar con financiamiento las diversas estrategias territoriales; esto significó que la División colaboró en la gestión de recursos para soluciones locales en el invierno, según las características de cada departamento.

Bibliografía de referencia

- Amarante, V. 2011. Consumo de servicios de energía y agua en la población uruguaya. IECON, FCEA, UdelAR
- Arim, R.; Cruces, G. ; Vigorito, A. 2009. Programas sociales y transferencias de ingresos en Uruguay: los beneficios no contributivos y las alternativas para su extensión. CEPAL.
- Arriagada, I. (2006). Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia. CEPAL. Chile. http://ciedur.org.uy/adm/archivos/publicacion_194.pdf
- Baráibar, X. (2011) Acerca de los procesos de desmaterialización de la pobreza y sus impactos en las políticas sociales. Fronteras, Nro Especial: 39-46.
- Bárcena, A.; Prado, A.; Abramo, L.; Pérez, R. 2016. La matriz de la desigualdad social en América Latina, CEPAL.
- Cecchini, S., & Martínez, R. (2011). Protección social inclusiva en América Latina: una mirada integral, un enfoque de derechos. Cepal.
- Cecchini, S. y Atuesta, B. (2017). Programas de transferencias condicionadas en América Latina y el Caribe. Tendencias de cobertura e inversión. Serie Políticas Sociales N° 224 de CEPAL. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41811/1/S1700419_es.pdf
- Claramunt, A. (2010) Los programas sociales focalizados y centrados en el abordaje de los aspectos subjetivos: contribuciones y límites en la efectivización de los Derechos Humanos. Fronteras, 6. pp. 47-59
- CNPS, (2008) (2007). Plan de Equidad, Montevideo, IMPO.
- FAO 2011. Los Programas de Transferencias Condicionadas desde un Enfoque de Derechos Humanos, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- García Ochoa, R. 2014 Pobreza energética en América Latina, CEPAL.
- González, C., Leopold, S. (2014) Análisis del diseño y la implementación de la política asistencial en Uruguay a comienzos del siglo XXI. Documentos de Trabajo Social. Revista de Trabajo Social y Acción Social, N 54, pp 190-210. http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista_dts/54_9.pdf
- Leopold, S.; González, C. (coords.) (2013) Resumen ejecutivo del Informe de análisis de los programas: Uruguay Integra, Uruguay Trabaja, Jóvenes en Red y Cercanías, Convenio DTS, FCS, UdelAR con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del MIDES. 23 de julio. (Inédito)
- Leopold, S. et al. (2015). Las trayectorias de inclusión como estrategias de integración social. Informe de Investigación. Cuadernos de Ciencias Sociales y Políticas Sociales. T.2. MIDES, Facultad de Ciencias Sociales, pp 7-52.
- Merklen, D. (2013) Las dinámicas contemporáneas de la individuación. R. Castel; G. Kessler; D. Merklen; N. Murard. Individuación, Precariedad, Inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente? Buenos Aires: Paidós.
- Midaglia, C.; Castillo, M., Fuentes, G. 2010. El significado político de los ministerios sociales en Argentina, Chile y Uruguay. Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena de Administración Pública. N 15-16, pp 123-154

ANEXOS

1. Programa Cercanías

Cercanías: Distribución de equipos por Departamentos:

Departamento	Mides (Convenios)	Inau	Mides	Total
Montevideo	5	9	3	17
Artigas	1	1	0	2
Canelones	7	0	3	10
Cerro Largo	0	2	0	2
Colonia	0	1	0	1
Durazno	1	0	0	1
Flores	1	0	0	1
Florida	1	0	0	1
Lavalleja	0	1	0	1
Maldonado	1	1	0	2
Paysandú	1	1	0	2
Río Negro	1	0	0	1
Rivera	1	1	0	2
Rocha	0	1	0	1
Salto	0	2	0	2
San José	1	0	0	1
Soriano	0	1	0	1
Tacuarembó	1	1	0	2
Treinta y Tres	0	1	0	1
TOTAL	22	23	6	51

2. Servicio de Abordaje Familiar

Cuadro 1. Cobertura del Servicio de Abordaje Familiar en 2019 (al mes de noviembre)

	Cantidad de familias
Familias atendidas	238

Beneficiarias	165
Archivadas	73

Cuadro 2. Origen de las derivaciones (2019)

Cercanías	30
Iniciativa de Terceros	2
Iniciativa Personal	3
Inmayores	1
Ote/Socat	30
Otros Externos	31
Otros Mides	46
Programa Calle	8
Poder Judicial	44
Snu	21
Usp-campo	22

Cuadro 3. Cobertura del Servicio de Abordaje Familiar en 2018

	Cantidad de Familias
Familias atendidas	298

Cuadro 2. Origen de las derivaciones (2018)

Cercanías	42
Iniciativa de Terceros	1
Iniciativa Personal	5
Ote/Socat	29
Otros Externos	38
Otros Mides	42
Pasc	51
Poder Judicial	40
Snu	27
Usp-campo	23